

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 775

Bogotá, D. C., jueves, 22 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 18 DE 2019

(mayo 8)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:58 a.m., del día miércoles 8 de mayo de 2019, se reunieron en el Salón de Sesiones "Felipe Fabián Orozco Vivas", los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Representante Salim Villamil Quessep y la Señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, por favor hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días, con gusto Presidente.

La Señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U. N. de Santander)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático - Valle del Cauca)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia - Bogotá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico).

En total se hicieron presentes siete (7) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Representantes, no existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No existiendo quórum para deliberar, vamos a hacer un receso hasta las 10:15 a.m.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

RECESO

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria retomando la sesión, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Levantado el receso, hacemos el segundo llamado a lista.

Segundo llamado a lista.

Después del receso la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal - Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático - Antioquia)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático - Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal -Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc - Bogotá)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U - N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático - N. de Santander)

Garcés Aljure Cristian Munir (Centro Democrático - Valle del Cauca)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal - Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador - Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal - Antioquia)

Valdés Rodríguez Édwin Alberto (Centro Democrático - Caquetá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico).

En total contestaron a lista quince (15) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical - Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador - Bolívar)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical - Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical - Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal - Magdalena)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador - Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde - Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U - Cesar)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U - Córdoba)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia - Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical - Cundinamarca)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U - Córdoba).

En total se hicieron presentes catorce (14) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

López Morales Nubia (Liberal - Santander)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical - Sucre).

En total dos (2) excusas presentadas por los honorables Representantes. (Se escanean las excusas).

EXCUSAS

	ALP.
Bogotá D.C. 08 de mayo de 2019	
	COMPRION TERCERA
	Recibido Por H Jaconi Fecha: Sanayo 119.
	Harra: 9 19 a.m. Nisneo de Radinado 4806
Doctor	
OSCAR DARIO PEREZ PINEDA Presidente	
Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes	
Ciudad.	
Ref: EXCUSA	
Cordial saludo:	
Buckeye ordered de let l. B. Constaller and Constaller	
Por instrucciones de la H. Representante doctora N respetuosamente se sirva excusar su inasistencia, a	
mayo del presente año.	
El motivo de su ausencia se explica en la incapacid	ad medica que anexo.
Agradezco de antemano su amable atención.	
Atentamente,	
Atentamente,	
Atentamente,	
Ham Soll Pert 6	
Atentamente, Hazar Sakl Parl 6 MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO Unidad de Trabajo Legislativo	
Harn Sull Pert 6 MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO	
Harn Sull Pert 6 MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO	CONGRESO DE LA REFUBLICA
Ham Kukl Pul G MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO Unidad de Trabajo Legislativo	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Ham Kukl Pul G MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO Unidad de Trabajo Legislativo	DE LA REPUBLICA DE INCAPACIDAD Fecha de Fore 2019 1
Haw Kukl Lul 6 MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO Unidad de Trabajo Legislativo CERTIFICADO WHEL	Fecha de Exp: 2019 5 8
MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO Unidad de Trabajo Legislativo CERTIFICADO WYEL M	Fecha de Exp: 2019 3 8 Ano Mes Dia 277(5) NOMBRES PELLIDO NOMBRES
MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO Unidad de Trabajo Legislativo CERTIFICADO Jer. APELLIDO 2do. AF	Fechs de Exp: 2019 J & NOMBRES (1982) 3 ()
Ham for land 6 MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO Unidad de Trabajo Legislativo CERTIFICADO LUPEL JA. Jer APELLIDO Mo. AP CONTINGENCIA ES CONTINGENCIA	Fecha de Exp: 2019 J & Ann Nen Dia PULIDO NOMBRES ECE 13424
MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO Unidad de Trabajo Legislativo CERTIFICADO LUPEL Jer. AFELLIDO DIAGNOSTICO: HQUENTIGIN TO CONTINGENCIA EG M	Fecha de Exp: 2019 J 8 ATO Mrs Dia 277C FJ NOMBRES (192) 3 / C A
MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO Unidad de Trabajo Legislativo CERTIFICADO LUPEL JOE. APELLIDO Ado. AF CONTINGENCIA EG S M. CO	Fecha de Exp: 2019 J 8 Arta Men Dia 271K FJ NUB III ELLIDO NOMBRES IDENTIFICACIÓN EC 8/3/14 AT PROPRIOCA PROPRIOCA PROPRIOCA PROPRI
DIAGNOSTICO: HQNom61 75	Fechs de Exp: 2019 J & Affa Men Da Da DE
DIAGNOSTICO: HQUONGIN TECHA DEINICIO: AND MES J DIA	Fecha de Exp: 2019 J 8 Año Men Dia 271K FJ NOB HS ELLIDO NOMBRES DENTIFICACIÓN ECS/34L4 AT PROPRIOCA PROPR
DIAGNOSTICO: HQUONGIN TECHA DEINICIO: AND MES J DIA	Fechs de Exp: 2019 J & Affa Men Da Da DE





Señor Presidente, han contestado a lista catorce (14) honorables Representantes, señor Presidente con el doctor Víctor Ortiz completamos quince (15), eso significa que tenemos quórum para decidir, señor Presidente.

Me están aquí corrigiendo porque es que había anotado otras dos (2) personas, quórum para deliberar Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Cuántos nos faltan para llegar al quórum?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Dos no más, pero ya en la Presidencia hay dos (2) Representantes, ya ingresan al Recinto Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Que alguien los llamara para que nos permitieran continuar ya sesión con quórum decisorio. No nos falta sino uno.

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de mayo de 2019

Hora: 09:00 a. m.

Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"

Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Т

Llamado a lista y verificación del quórum

Π

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- 1. Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.
- 2. Proyecto de ley número 137 de 2018 Cámara, por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada.
- 3. Proyecto de ley número 036 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada Deportiva (SASD).
- 4. Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el bono

- cultural, se modifica el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- 5. Proyecto de ley número 260 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, y se dictan otras disposiciones.
- 6. Proyecto de ley número 159 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones.
- 7. Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario, mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales urbanos.
- 8. Proyecto de ley número 220 de 2018 Cámara, por el cual se establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.
- 9. Proyecto de ley número 200 de 2018 Cámara, por la cual se mejora el acceso a la educación superior universitaria pública en población afrodescendiente.
- 10. Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara, por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia.
- 11. Proyecto de ley número 203 de 2018 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información, las dedicadas a las industrias creativas, y se dictan otras disposiciones.
- 12. Proyecto de ley número 259 de 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo 6° al artículo 75 de la Ley 181 de 1995, y se dictan otras disposiciones.
- 13. Proyecto de ley número 235 de 2018 Cámara, por medio del cual se fortalece la figura del defensor del contribuyente y del usuario aduanero.
- 14. Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1176 de 2007 sistema general de participaciones, y se dictan otras disposiciones.

15. Proyecto de ley número 104 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro ciudadela universitaria del atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.

Ш

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, por favor sírvase informar qué tipo de quórum tenemos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Tenemos quórum decisorio, señor Presidente, pero antes de que usted someta el Orden del Día a discusión, tengo dos (2) proposiciones de modificación del Orden del Día, que si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

De la manera más respetuosa, solicito **aplazar** la discusión del **Proyecto de ley 231 del 2018 Cámara,** por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Firma el Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, ponente del Proyecto de ley; y la otra modificación es la siguiente, Presidente.

Proposición

De la manera más respetuosa, solicito modificar el Orden del Día para la Sesión a realizarse el día de hoy 8 de mayo del 2019 en la honorable Comisión Tercera, pasando el punto catorce (14) del Orden del Día al punto cuarto (4).

Entonces el punto cuarto (4) solicita el ponente aplazarlo, y el mismo doctor Cuenca, solicita el punto 14 pasarlo para ese punto cuarto (4) Presidente. Esa es la modificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Y además aquí tenemos la presencia del doctor Erwin Arias, que es el autor de los dos proyectos y con muchas razones de peso nos ha pedido que aceptemos esa modificación, además lo está solicitando el ponente. El ponente solicita aplazar uno de los dos y en el hueco que quedaría, pasar el número catorce (14) al cuatro (4). Me parece entonces que es bien pertinente esa modificación, les pediría que lo acompañáramos.

Quiero aprovechar para darle la bienvenida a la nueva mamá, a la doctora Sara Piedrahíta, la reina de Córdoba. No olviden que esta es la Comisión más prolífica. Bienvenida doctora Sara. Y el doctor Salim se está recuperando de una cirugía, le deseamos lo mejor y que recupere pronto su salud, que lo necesitamos.

En consideración el Orden del Día leído con las modificaciones propuestas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente me acaban de radicar otra modificación que si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y dice así, es una propuesta del doctor Carlos Mario Farelo quien se encuentra presente en el Recinto, y solicita aplazar la discusión del Proyecto de ley número 259 del 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo 6° al artículo 75 de la Ley 181 de 1995, y se dictan otras disposiciones.

Es el número doce (12) señor Presidente, y el coordinador del proyecto es el doctor Carlos Mario Farelo, y él manifiesta—, porque en todo aplazamiento tiene que haber una sustentación jurídica—, que está esperando una recomendación e información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Y el doctor Víctor Manuel Ortiz Joya, solicita igualmente aplazar el Proyecto de ley 137 del 2018 Cámara, que está en el Orden del Día de segundo, manifestando también que están en espera de una Mesa Técnica con el Superintendente de Sociedades, para robustecer y dar el debido debate al proyecto de ley, señor Presidente.

Esas son las modificaciones del Orden del Día. Es aplazamiento, ¿cierto doctor?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, un saludo cordial, para todos muy buenos días. Así como está manifestada en la proposición. Ya nos reunimos con el autor del proyecto siempre con respeto del Congresista, el ponente el doctor Kike y el Superintendente ya hicimos un primer acercamiento, pero con el Plan Nacional de Desarrollo, él nos pide también nuevamente que le demos esta semana. Ya él presentó unas proposiciones, pero las va a cambiar para enriquecer este proyecto.

Entonces la solicitud es de aplazamiento, pero también, por favor someterlo en el Orden del Día para la próxima semana, de primero, señor Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. ¿Otra modificación? Ah, bueno entonces doctor Celis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Presidente, a mí sí me gustaría someter a consideración de los compañeros, la posibilidad de excluir el proyecto que está de sexto (6) en el Orden del Día. Creo que ahí necesitamos hacer un estudio, digamos, más competente al respecto, hemos hablando con los diferentes ponentes y hay dos ponencias, queremos tener un diálogo en ese sentido para poder traer una posición conciliada a la Comisión, hemos hablado con los dos ponentes, por eso solicitamos la exclusión del sexto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, miren vamos a recapitular: tenemos un Orden del Día de quince (15) proyectos. Hay una solicitud de aplazar uno de ellos que es el que está en el número cuatro (4), y se traslada el catorce (14) para el cuatro (4); entonces vamos con proyectos para solicitud de aplazar, el cuatro (4).

Luego hay una solicitud del doctor Víctor de aplazar otro de los que están en el articulado, que tiene que ver con las Superintendencias de Sociedades, hay otra del doctor Farelo que pide aplazar el que está en el número...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aplazar el 137, señor Presidente que está de número dos (2).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Dos (2) o doce (12).

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Dos (2).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Y hay otra solicitud para aplazar el que está de número seis (6) en común acuerdo de los ponentes. ¿No se me escapa ninguno?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

Esos serían los proyectos que sacaríamos. Entonces en consideración el Orden del Día con las propuestas que lo modifican. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente con las modificaciones propuestas, a la espera de que el doctor Juan Pablo Celis nos radique la proposición por escrito.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de mayo de 2019

Hora: 09:00 a.m.

Recinto Felipe Fabián Orozco Vivas Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- 1. Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.
- 2. Proyecto de ley número 137 de 2018 Cámara, por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada. (Aplazado).
- 3. Proyecto de ley número 036 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada Deportiva (SASD).
- 4. Proyecto de ley número 213 de 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1176 de 2007 Sistema General de Participaciones y se dictan otras disposiciones.
- 5. Proyecto de ley número 260 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, y se dictan otras disposiciones.
- 6. Proyecto de ley número 159 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones. (Aplazado).
- 7. Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario,

- mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales urbanos.
- 8. Proyecto de ley número 220 de 2018 Cámara, por el cual se establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.
- 9. Proyecto de ley número 200 de 2018 Cámara, por la cual se mejora el acceso a la educación superior universitaria pública en población afrodescendiente.
- 10. Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara, por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia.
- 11. Proyecto de ley número 203 de 2018 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información, las dedicadas a las industrias creativas, y se dictan otras disposiciones.
- 12. Proyecto de ley número 259 de 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo 6° al artículo 75 de la Ley 181 de 1995, y se dictan otras disposiciones. (Aplazado).
- 13. Proyecto de ley número 235 de 2018 Cámara, por medio del cual se fortalece la figura del defensor del contribuyente y del usuario aduanero.
- 14. Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el Bono Cultural, se modifica el artículo 201 de la Ley 1819 de 2003 y se dictan otras disposiciones (Aplazado).
- 15. Proyecto de ley número 104 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro ciudadela universitaria del atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.

Ш

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Celis, la propuesta que hizo, la tiene que presentar por escrito.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aclarando señor Presidente, que hay unos Proyectos que vienen radicados desde mitad del año anterior del 2018, si no se les da trámite en este período al 20 de junio, mueren por falta de trámite en la Comisión Tercera. Dejando esa claridad, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pero esa claridad tiene que estar acompañada de otra cosa, y es que muchos de esos proyectos fueron recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo y entonces por eso seguramente sus autores o sus ponentes estarán pensando mejor en que o mueran por falta de trámite, o seguramente los pensarán retirar, no sé, pues podría ser una de las razones porque realmente un proyecto no tiene ninguna justificación que tenga más de un año.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día, vamos con el primer Proyecto de ley, que es:

1. Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.

Los autores del mencionado proyecto son el doctor *Mauricio Toro Orjuela, Katherine Miranda Peña, Catalina Ortiz Lalinde*.

Coordinador el doctor *Fabio Arroyave*.

La fecha de radicación de la ponencia: diciembre 13 del 2018 y se encuentra en la *Gaceta* 1158 del 2018, la cual fue enviada y es de conocimiento amplio de los honorables Representantes de la Comisión Tercera. Este es el primer proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. Sobre este proyecto hay una pequeña historia. Este proyecto ya estuvo en un Orden del Día, se decidió aplazarlo para la sesión que siguiera después de esa sesión, entonces el doctor Fabio va a hacer una presentación que aquí tiene, para que ya entonces tomemos algunas decisiones; ahora con él que es el Coordinador de ponentes y con algunos de nosotros, él estuvo de acuerdo con algunas proposiciones que lo mejoran sustantivamente.

Doctor Fabio tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente mil gracias, un saludo para todos los asistentes, colegas.

Presidente, como usted bien lo ha manifestado, nosotros venimos en este proyecto de ley ya hace un muy buen tiempo discutiéndolo de manera no privada, en audiencias públicas, no en la Comisión como hubiéramos querido, porque el proyecto ha sido aplazado en dos ocasiones en la Comisión, pero eso nos ha servido a nosotros como coordinadores ponentes y como ponentes, para realizar múltiples audiencias que ahora quiero que por favor nos

las vayan mostrando, con la participación de diferentes empresas, agremiaciones, asociaciones, grandes, pequeñas, medianas, y lo que hemos tratado de hacer en este proyecto es llegar como bien lo ha dicho el Presidente, el doctor Óscar Darío, a una conciliación. No se trata con este proyecto de golpear a sectores puntuales, por el contrario, lo que estamos nosotros queriendo hacer es recoger todas esas inquietudes, tanto de aquellos que se sientan afectados, como aquellos que quizás vean un beneficio en el Proyecto de ley número 181 y tratar de tramitarlas en la Comisión con el aval de cada uno de ustedes.

Quiero que vamos pasando simplemente, — esto es a título de información no voy a explicar el proyecto como tal—, quiero que vamos pasando las diapositivas. Allí ustedes van a ver colegas las diferentes y múltiples reuniones con la participación de diferentes sectores; allí encuentran ustedes el gremio, la asociación o la empresa que ha participado en las diferentes audiencias en representación de cada una. Y lo que encontramos entonces colegas que es lo que quiero empezar demostrando en esta presentación, es que la socialización que se ha dado al proyecto, a mi consideración, es una socialización que al día de hoy ha sido suficiente la participación que han tenido los diferentes sectores.

Por otro lado, quiero explicar en qué estamos al día de hoy o qué era lo que se proponía en el proyecto. Lo que se está proponiendo en el proyecto que se encuentra estipulado en el artículo 3° que es la obligación en Plazos Justos, es que los pagos se realicen en un período no mayor a sesenta (60) días calendario, eso es lo que viene en la ponencia. ¿Entre qué tipo de empresas? Hoy viene en todas las empresas, entre la relación entre grandes y medianas, entre grandes y pequeñas, entre pequeñas y medianas, entre pequeñas y grandes, todo tipo de empresas, querido Representante John Jairo, hoy según la ponencia que radicamos nosotros, entran en el marco de este artículo 3° y del Proyecto de ley.

Quiere decir que en el momento que este Proyecto de ley empiece a regir, cada vez que se haga o se preste un servicio, se venda un producto, quien lo compre tendrá que pagar máximo a sesenta (60) días calendario. ¿Qué hemos recibido en la socialización? Pues hemos recibido diferentes opiniones y propuestas que a nuestra forma de ver tienen razón y tiene lógica y es por eso que si bien nosotros en la ponencia habíamos radicado que todas las empresas se relacionaran, todo tipo de empresa se relacionara a un período o a un término no mayor a sesenta (60) días calendario, nosotros estamos viendo que hay unas situaciones en especial y concretas que en la práctica no va a ser viable que se dé, doctor John Jairo.

Por ejemplo, hoy se están adeudando por parte de las grandes empresas a las medianas empresas, cien (100) billones de pesos y de ahí la naturaleza de este proyecto y la necesidad de este proyecto, pero también tenemos que entender, que si este proyecto empieza a regir de manera inmediata para la relación en todo tipo de empresas, pues vámonos a la otra parte ¿De dónde van a salir esos cien billones de pesos para que el pago se haga de manera inmediata? y la pregunta que queda es si no vamos a causar más bien una ola de incumplimiento, por parte de quienes hoy adeudan este valor tan grande a las diferentes empresas tanto pequeñas como medianas. Y entendiendo eso es que nosotros hemos empezado a mirar la propuesta de hacer algunas modificaciones colegas.

Lo primero que les quiero solicitar es que el día de hoy podamos como lo estamos haciendo, darle debate al proyecto, tratar de sacarlo adelante con el entendido de que queremos nosotros como ponentes y coordinadores, proponerles una modificación al proyecto de ley para tranquilidad de los diferentes sectores y colegas que nos lo han manifestado.

Y lo segundo es que no se termina aquí la concertación y la conciliación, sino que una vez aprobado con el visto bueno de todos ustedes, vamos a seguir en las mesas de trabajo nosotros, doctor John Jairo Roldán, para hacer las modificaciones pertinentes.

Primera inquietud que nosotros hemos determinado, y primera pregunta que tenemos que respondernos: ¿Por qué vamos a reglamentar la relación entre empresas de igual capacidad o tamaño? Esa fue una primera pregunta que nos hicieron. ¿Por qué vamos a reglamentar, por ejemplo, y con el Ministerio lo hemos discutido, una relación entre una grande empresa y otras grandes empresas, si ellas tienen la capacidad para lo que en el sector privado se conoce conciliar y negociar sus plazos?

En igual sentido hemos visto nosotros el por qué tenemos que intervenir que ha sido una de las diferencias que hay de algunos sectores con el proyecto, es tratar de intervenir lo menos posible en el mercado y entonces cuando nos dicen a nosotros que por qué debemos intervenir entre una relación entre dos medianas empresas que hoy tienen la facultad para negociar la misma capacidad sin uno estar por encima o por debajo del otro en la negociación, pues nosotros encontramos estas afirmaciones como lógicas y válidas. Y es por eso que la primera proposición que nosotros quisiéramos hacer o por lo menos como coordinador ponente, es una proposición en donde busquemos modificar el proyecto de ley para que la relación entre las empresas del mismo tamaño no se reglamente en este proyecto de ley.

Esa es una primera proposición para que ustedes colegas la tengan en cuenta, y la puedan revisar ¿por qué? Como lo explicaba anteriormente, porque hemos encontrado que entre menos intervengamos el mercado cuando hay equidad en la relación comercial que hoy existe, pues es

mejor para el mercado; eso incluso con el autor, con el doctor Mauricio Toro, ha estado presente en las discusiones, él obviamente ha radicado su proyecto con unas consideraciones, pero nosotros le hemos explicado que es importante hacerle modificaciones al proyecto para tener la posibilidad de que haya un consenso en la Comisión que es lo que nosotros estamos buscando.

Y la segunda duda que tenemos en el proyecto o más bien inquietud que hemos recibido de los colegas, como lo decía el Presidente Óscar Darío Pérez, es cómo hacemos para que esta relación entre grandes y medianas empresas que es la relación que hoy más preocupa, la relación entre grandes y pequeñas empresas hoy para las grandes empresas no preocupa tanto y ellos están de acuerdo en lo que viene en el proyecto de ley, pero para los gremios sí, para los sectores importantes del país que son los que se van a ver afectados directamente, lo que más les está preocupando hoy es la relación entre grandes y medianas empresas, porque ahí está el gran o el mayor porcentaje de desarrollo comercial y de deuda que se tiene.

Hoy se está pagando colegas a ochenta y siete (87) días promedio las facturas, obviamente necesitamos una reglamentación como ya el autor lo ha explicado en anteriores Comisiones, pero también nosotros como lo he manifestado anteriormente, queremos revisar y queremos que nos den la oportunidad, ya esta proposición para segundo debate tenerla en cuenta para hacer una Mesa de Concertación, es que podamos generar un período de transición en esta relación, un período donde les permitamos a las empresas, ponerse al día en su presupuesto anualizado y poder empezar a incorporar anualmente en el presupuesto un pago que pueda llegar el día de mañana a sesenta (60), cuarenta y cinco (45) o a treinta (30) días.

Entonces colegas, para no extenderme más, y a título de conclusión. El proyecto ha tenido socialización muy importante, hemos recibido de sectores tanto privados como del Ministerio, como por parte del autor y de colegas, recomendaciones sobre el proyecto. Creemos que hay un entendimiento en la mayoría de los colegas y de los sectores de que este proyecto es necesario, que eso es importante que ustedes lo sepan. Todos en su mayoría reconocen y reconocemos que se necesita este proyecto en nuestro país. Lo que estamos tratando de determinar, es que pequeñas modificaciones podemos hacer junto con ustedes para de alguna manera el proyecto salga concertado, conciliado y podamos tener la oportunidad de sacarlo adelante.

¿Qué les pido honorables Representantes? Este es un proyecto que está en esta Comisión a la que pertenecemos todos nosotros, conozco y sé que este proyecto es del interés de diversos sectores y partidos, pero lo que les quiero proponer es que este sea un proyecto que saque adelante la Comisión Tercera y que si sale como un triunfo, sea un triunfo de la Comisión Tercera y que no permitamos

como en algún momento se interpretó incluso en el Plan Nacional de Desarrollo, que se le entreguen facultades para que el gobierno sea quien lo realice.

Si nosotros tenemos la posibilidad de hacer una buena gestión mediante un proyecto de ley para el sector empresarial en Colombia, los invito a que lo hagamos. Sé que aquí en este recinto no hay ningún Representante que quiera hacerle daño a una empresa y que quiera intervenir el mercado para hacer daño a la economía del país, por el contrario, estamos aquí Representantes que queremos de alguna forma que la economía se dinamice, y si es mediante un proyecto de ley con las modificaciones que se deban hacer que estamos abiertas a recibirlas y a realizarlas, pero que sea un triunfo de la Comisión Tercera.

Esa es la invitación que les quiero hacer, y obviamente que como hemos venido nosotros debatiendo y aplazando el proyecto en diversas ocasiones, en más de un mes y medio que se ha colocado en el Orden del Día, lo que les pido es que aprovechemos esta Sesión que hay un quórum bastante importante, para que lo debatamos, y si es decisión de ustedes poder aprobar y poder sacar el proyecto de ley.

La socialización se ha hecho de manera completa, hemos recibido, tenemos las posiciones de los diferentes sectores, tenemos ya las propuestas que pueden dejar tranquilos a los diversos sectores y solamente queremos es recibir colegas, las opiniones de cada uno de ustedes para tenerlas en cuenta, el visto bueno de cada uno de ustedes para tenerlos en cuenta y poder sacar adelante el proyecto de ley. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Doctor John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias. Bueno, pero estoy un poco confundido doctor Arroyave.

Lo que entiendo es que usted lo que nos está diciendo es que ustedes le van hacer modificaciones al proyecto original. Lo que sugiero en ese caso es que entonces esperemos a que ustedes, pues hagan las modificaciones para poder discutir en firme el proyecto, porque de otra manera lo que haremos aquí seguramente serían unas reflexiones. Entiendo además que se creó una Comisión para el efecto de discutir el asunto.

Entonces con todo respeto, lo que creo es que lo mejor que podemos hacer, es esperar a que ustedes en firme hagan las modificaciones pertinentes y cuando esté en firme ya el proyecto, pues nos lo traigan para poder tramitar su discusión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Arroyave.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias, Presidente, gracias honorable Representante.

La decisión la toman ustedes, solamente les quiero decir que son dos temas sencillos que se pueden tramitar:

La primera es una proposición que ya la tenemos acá sobre la Mesa, que es una proposición donde solamente lo que estamos buscando es que se excluya de la reglamentación de este proyecto de ley, la relación entre las empresas del mismo tamaño. Esa es la proposición que esa no es una proposición, pues que deba tener mayor debate, mayor discusión, por el contrario, lo que estamos es atendiendo un llamado en el sentido de por qué si soy de mediana empresa y la otra es mediana empresa, estamos en equidad de conciliación, pues por qué vamos a tener nosotros que guiarnos en un proyecto de ley si hoy lo estamos haciendo bien. Eso es lo primero.

Y lo segundo, honorables Representantes, pero ya no para este debate sino lo que queremos nosotros es una Mesa de Trabajo con mayor profundidad, y por eso lo que queremos es que salga aprobado este proyecto de ley en primer debate y ya hacer una Mesa de Trabajo con mayor tranquilidad, mayor profundidad para analizar una posible incorporación de un período de transición.

Lo que estoy queriendo con esto, honorable Representante, incluso no lo pudiera haber dicho sobre la Mesa o aquí en la Comisión Tercera, es simplemente significar que se han recogido diferentes dudas y expectativas de sectores, y recogiendo eso, para nosotros es nuestro deber como coordinador ponente, es en algún momento poder mirar y poder revisarlo, pero obviamente la proposición que se va a presentar hoy es solamente una, con esta relación modificando y excluyéndola y lo demás se mantiene el proyecto como está.

Representante, tenemos siete artículos, son siete artículos, lo único que estamos teniendo nosotros es un artículo nuevo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Doctor Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias. Un saludo para todos los compañeros de la Comisión y los asistentes.

Presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el coordinador ponente, el Representante Fabio Arroyave, pero en el sentido de que Fabio, la idea de que este sea un proyecto de la Comisión, me parece muy bien ¿cierto? Que inclusive hasta ahora no ha sido de la Comisión sino de un sector político y del Representante Mauricio Toro, pero si lo vamos hacer en la Comisión, hagámoslo en

la Comisión, pero no dejemos algo para Segundo Debate que es Plenaria. Si vamos hacer el proyecto mirémoslo aquí, mirémoslo todo con las proposiciones que hay con todo.

Tengo unas inquietudes que me parece que son de fondo. Le pediría, señor Presidente, que más adelante cuando el coordinador ponente adicione la proposición o las proposiciones que tiene lo miremos, pero estoy totalmente de acuerdo que esta sea que no va a dejar de ser iniciativa del Representantes Mauricio Toro y de Katherine y de otros compañeros, ni más faltaba, pero que aquí no dejemos digamos espacio a que en la Plenaria de la Cámara haya discusiones que pueden ser nocivas para el proyecto.

Entonces simplemente es eso, sugerirle al coordinador ponente que nos ponga sobre la Mesa todas las proposiciones, y nosotros ponemos también sobre la mesa las proposiciones que nosotros tenemos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Observando el recorrido que ha tenido este proyecto, las diferentes audiencias que se han realizado, lo juicioso que el autor y los ponentes han mostrado en el ejercicio de la presentación de este proyecto, considero respetuosamente con mis colegas de la Comisión, que debemos darnos la oportunidad de que este proyecto —para que no se nos quede en esta Legislatura— pueda avanzar. De tal manera que se radiquen las proposiciones que ya ustedes tienen allí. Esas proposiciones junto con la Mesa de Trabajo que están planteando se realicen y que podamos nosotros en ese Segundo Debate, tener claridad sobre lo que están proponiendo y sobre los resultados de las mesas de trabajo que están planteando.

Respetuosamente les solicito a los colegas que si consideran, pues mi voto sería aprobarlo y darle la oportunidad que podamos discutirlo más adelante y tener la opción de que esto se convierta en un proyecto que sale de esta Comisión, va a la Plenaria con la opción de convertirse en una ley. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Doctor Manzur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente muchísimas gracias.

Creo que hoy el Congreso como lo había manifestado anteriormente, tiene la oportunidad histórica y esta Comisión, de enviarle un mensaje y un salvavidas a esas pequeñas y microempresas en Colombia que realmente necesitan de nuestro apoyo y nuestro respaldo. Nosotros como Congresistas y es nuestra labor, velar por aquellos sectores de la economía que realmente hoy se encuentran afectados, sin embargo, esta intervención va de pronto en el mismo sentido de la intervención del Representante Arroyave y en el mismo sentido del Representante Roldán.

Lo primero. Miremos nuestras proposiciones aquí, vamos a discutirlas a fondo. Tengo una inmensa preocupación que si este proyecto sale como está, vamos a condicionar a las empresas que entre grandes tienen que hacer estos acuerdos, y me preocupa sobremanera que llevemos a esas grandes empresas de Colombia a hacer contratos en el exterior y excluyan las micro y a los pequeños. Eso tenemos que revisarlo con mucho cuidado.

Por fuera de Colombia hay muchísimas empresas que prestan los mismos servicios, o que suministran y venden los mismos productos que venden los colombianos, de pronto hasta precios muchos más económicos, y que si nosotros abrimos esta puerta sin tener el cuidado, sin ser lo precavido, sin tener en cuenta las observaciones que hicieron en las Mesas de Trabajo lideradas por el autor, que creo que se encuentra de acuerdo con muchas de las proposiciones que están aquí y acompañadas del Representante Fabio Arroyave, estamos cometiendo un grave error. Nosotros no podemos ser ajenos a lo que nos están proponiendo los distintos sectores de la economía.

Bajo este aspecto, no sé de qué manera podemos discutir estas proposiciones en los dos sentidos que dice el Representante Arroyave.

La primera: Que entre iguales no exista esto; y la segunda, pues revisar de manera inmediata y ahí acogiendo la proposición del Representante Roldán, que no dejemos esto para llevarlo a Plenaria, sino que aprovechemos hoy mismo aquí e introduzcamos la otra proposición que excluye de alguna manera a las medianas o los contratos entre grandes y medianas y algunos sectores de la economía que realmente sí aprobamos el proyecto como está va a tener problemas.

No sé qué mecanismo propone el Presidente para esto, no sé qué mecanismo se le ocurre al Representante Arroyave, pero lo importante es que le demos la discusión hoy mismo y no sigamos aplazando esto, porque el pueblo colombiano, los microempresarios y los pequeños empresarios están esperando mucho de este Congreso y hoy tenemos una gran oportunidad. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Muy bien Representante Manzur. Pienso que es importante primero escuchar a toda la Comisión, luego escuchar al autor de la iniciativa, el doctor Toro y después tomar una determinación pues entre toda la Comisión.

Doctor Arroyave tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente. Excúseme honorable Representante Víctor. Una aclaración.

Estamos de acuerdo en que la idea es que se dé el debate acá. Hay radicada ya una proposición sobre la Presidencia, sobre un punto que fui el que hablé públicamente para que si quieren, una vez empecemos el estudio le demos lectura, explicar la proposición y mirar la modificación si es viable.

Entonces lo que les pido es, hagamos el debate Presidente, vamos modificando lo que haya que modificar como se hace en todos los proyectos de ley, se mejoran y se modifican en la Comisión, y ojalá y mejor como lo vamos hacer públicamente, estamos listos para aceptar todo esto, pero lo que sí le pido a la Comisión y soy insistente en esto, no aplacemos el proyecto. Eso ya créanme, ya no se ve bien colegas, lo hemos aplazado dos, tres veces sin ni siquiera darle la discusión; démosla y que sea esta Comisión la que saque adelante el proyecto, o la que tome determinaciones acerca del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ortiz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias, Presidente. Nuevamente un saludo cordial para todos los asistentes y los colegas.

Pues ya que el doctor Representante Fabio Arroyave coordinador ponente, manifestó en esta última intervención el querer de darle el debate y de ir a enriquecerlo, pues mi intervención Presidente va más a una moción de orden.

Creo que está claro Presidente, cuál es la intención que tiene el coordinador ponente y los ponentes y con la presencia del autor del proyecto que está aquí el Representante Mauricio Toro, porque las bondades del proyecto todos lo sabemos y lo vamos a discutir en cada uno de los artículos, es un proyecto que tiene siete (7) artículos, ocho (8) con la vigencia que creo que podemos en cada uno de los artículos Juan Pablo, enriquecerlo. Creo que esa intervención que usted está teniendo en este momento con el Representante Kike, lo podemos hacer públicamente, y a medida que se dé la discusión lo podemos hacer.

Entonces más que una intervención, Presidente, pienso que es una moción de orden para darle lectura al informe como termina la ponencia; votamos la ponencia y empezamos a discutir artículo por artículo la aprobación de las proposiciones. Aquí está el autor del proyecto, están los coordinadores y lo vamos enriqueciendo y vamos aprobando las proposiciones que le sirvan a este proyecto de ley. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Sigue el Representante Celis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Gracias Presidente. Quiero, brindándole el saludo especial a todos los compañeros de la Comisión, decirles que hemos estado trabajando arduamente en este proyecto desde ya hace varios meses. En realidad, hace quince (15) días tuvimos la oportunidad de reunirnos con Fenalco, también con ACOPI y de escuchar su percepción acerca de este proyecto de ley.

Sin lugar a dudas, es uno de los problemas como lo dice el autor el doctor Mauricio, que tienen las empresas pequeñas, medianas y micros del país, pero no soluciona en la realidad este proyecto, las necesidades que tiene este sector importante de nuestra economía. Sí nos gustaría que el proyecto fuera más ambicioso en términos de ley, de Mipymes y que pudiéramos tener alternativas a los diferentes sectores que pudieran fortalecerlas.

Hay unos puntos en común que ya están conciliados junto con los empresarios y con los ponentes y el autor del mismo proyecto. ¿Qué me preocupa a mí? Sin lugar a dudas considero lo mismo, deberíamos aprobar el informe con que termina la ponencia del doctor Fabio Arroyave, pero en los artículos sí hay un tema de redacción que me gustaría quedara claro. ¿Por qué? Porque nosotros hemos hablado de los puntos en común que tiene el proyecto, del consenso que genera estos puntos, pero no hemos hecho la redacción de estos artículos para que contemplen estos acuerdos que se han hecho, no solamente con los empresarios sino también con el gobierno.

Ahí es donde radica digamos mi punto. Si nosotros pudiéramos aprobar el informe de la ponencia que presenta el doctor Fabio, y pudiéramos tener un tiempo para que hiciéramos un texto en esa subcomisión que ha sido designada por la Comisión en días anteriores, pudiéramos presentar el articulado tal y como va a quedar para Segundo Debate, sería mucho mejor para el ejercicio, para que lo discutamos aquí, para que discutamos cómo va a ser y cómo se va a presentar este artículo. Por ejemplo, aquí los compañeros del Centro Democrático tenemos tres (3) proposiciones en términos de los artículos de este proyecto. Sería importante que lo miráramos, que lo discutiéramos y que lo construyéramos tal y como lo hemos hecho hasta el momento, en consenso no solamente con los sectores productivos sino con todo el equipo de Parlamentarios que están trabajando en el proyecto y el mismo gobierno. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, señor Presidente.

Realmente la primera idea que nos hicimos sobre este proyecto es la positiva, esta modificación que se está proponiendo realmente sí es sustancial, nosotros no consideramos que sea una proposición irrelevante.

Aquí se está hablando de mucho dinero. Si le escuché bien al doctor Arroyave se habló de cien (100) billones, y pues todos podemos hacer un cálculo inicial de cuánto producen cien (100) billones durante noventa (90) días, pero, además porque en el espíritu del proyecto, pues nosotros encontrábamos saludable que efectivamente el estado, respondiendo esa pregunta que se ha afirmado acá y han hecho algunos de ¿por qué el Estado tiene que intervenir? Pues porque el Estado, la única razón realmente que amerita que un Estado exista, es que vele por los derechos de todos; si no vela por los derechos de todos, pues no tiene ninguna razón de existir, se convierte en una especie de estructura de privilegios. Y obviamente las grandes empresas tienen unos derechos, pero las medianas y las pequeñas también.

Entonces, esta modificación es supremamente difícil de aplicar, porque partiendo digamos que el espíritu sea positivo empresas iguales, un tratamiento digamos como se ha propuesto acá de negociación entre ellas bilateral, pero pues todos sabemos que esa es una realidad teórica; en la práctica cómo lograríamos que hecha la ley, hecha la trampa. Las grandes empresas, los holding, los carteles en este país ya sabemos que existen, cartel hasta el papel higiénico, pues no se organicen de tal manera, que creen unas figuras jurídicas equivalentes a las micro y a las medianas, y la compras las realizarían por medio de esas empresas de papel. Esa es una posibilidad.

Nosotros queremos plantear la preocupación de que el espíritu de la ley en últimas, con modificaciones que puede que en un inicio tenga una buena intención, pues realmente no termine surtiendo el efecto que creo todos deseamos, que no es otro que promover la economía del país, pero sobre todo garantizándole a los empresarios pequeños y medianos, que tengan de alguna manera acceso a un dinero que apalanca el funcionamiento de esas empresas. De tal manera que decimos si se va a discutir el proyecto de ley que se discuta, pero pues dejando de antemano esa observación frente a este aspecto que se ha mencionado. Nosotros veníamos con disposición de votar positivo tal cual como estaba, pero pues obviamente aquí ya como se dice habría que barajar de nuevo. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Bueno, han participado varios miembros de la Comisión, pero estamos haciendo la discusión sobre el tema de procedimiento ¿Por

qué no ponemos a consideración el informe de la ponencia, y comenzamos a debatir de una vez el proyecto?

Vamos a darle lectura a la proposición, al informe con que termina la ponencia señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

PROPOSICIÓN

Con que termina el informe de Ponencia

Bajo las consideraciones expuestas, los ponentes designados rendimos ponencia positiva al **Proyecto de ley número 181 del 2018 Cámara,** por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación, y solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar debate a la iniciativa.

Firman los Representantes Ponentes: *Fabio Fernando Arroyave*, como Coordinador; *Juan Pablo Celis Vergel y Wadith Alberto Manzur*, como ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

En consideración abrimos la discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrada ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara,** por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

El articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, el proyecto en mención consta de ocho (8) artículos incluida la vigencia, y para el proyecto tengo radicada en la secretaría dos (2) proposiciones de modificación de los ponentes Presidente, que si usted me ordena les doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Démosle lectura Secretaria por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Artículo nuevo, fue la primera que me radicaron que es del doctor Fabio Arroyave, y dice lo siguiente, Excepciones por tamaño de empresa...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Una moción doctor Arroyave.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente gracias. Solamente para recomendación a la Mesa Directiva.

Pienso que si ya aprobamos el informe de ponencia, el trámite normal es empezar a mirar artículo por artículo, darle lectura y empezar la discusión sobre el artículo.

El artículo nuevo que viene es un artículo que viene al final según el procedimiento Presidente. Entonces miremos artículo por artículo, si hay una proposición, por ejemplo, sobre el artículo uno (1), leemos el artículo y leemos la proposición y debatimos, tomamos la decisión y así en consecuencia los demás artículos. Cuando lleguemos al artículo nuevo, revisamos artículos nuevos y miramos pues si son de alguna manera de la decisión de la Comisión. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

¿Está de acuerdo la Plenaria con la moción del doctor Arroyave?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí está de acuerdo, y en ese orden de ideas señor Presidente, me permito informarle al Pleno de la Comisión, qué artículos tienen proposición y qué artículos no tienen proposición.

Tiene proposición el artículo 3°, que la suscribe el doctor Wadith Alberto Manzur y un artículo nuevo que era el que le iba a dar lectura. El resto de artículos, el artículo 1°, 4°, 5°, 6°, 7°; el artículo 2° ya tiene proposición del doctor John Jairo Roldán, no tengo más proposiciones radicadas en la Mesa de la Secretaría.

Entonces serían el artículo 1°, los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° que se dejaría de último que son vigencias. Les recomiendo honorables Representantes que las proposiciones se radican en la Secretaría. Es del doctor Christian Garcés y el doctor Edwin Valdés, que sería también para el artículo 2° y el artículo 3° y otro artículo nuevo, señor Presidente.

Entonces en ese orden de ideas, los que no tienen proposición son los artículos 1°, el 4°, el 5°, el 6° y el 7°; aunque el 8° que es *vigencias* y *derogatorias* no tiene propuesta, siempre se deja al final por técnica legislativa. Podría poner en

consideración señor Presidente el 1°, el 4°, el 5°, el 6° y el 7° que no cuentan con proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Ponemos a consideración, darle votación en bloque a estos artículos que no tienen proposición. Los artículos sin proposición.

¿Los votamos en bloque?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente un segundito, porque me están radicando proposiciones ahorita para el artículo 2°, para el artículo 8° y para el artículo 3°. Entonces puede poner en consideración los artículos 1°, el 4°, 5°, el 6° y el 7° que no cuentan con proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Se van a poner en consideración para votar en bloque, los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 7° como viene en la ponencia, porque no tienen proposiciones.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Lo aprueban?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobados los artículos 1°, 4°, 5°, 6° y 7° como vienen en la ponencia del **Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara,** por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación, señor Presidente. En ese orden de ideas, comencemos con el artículo 2° que tiene proposición de modificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Tiene el uso de la palabra Representante Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente.

Solamente quería preguntarle a la Presidencia y a la Secretaría, ¿si el gobierno, el Ministerio de Comercio ha solicitado intervenir hoy? o ¿ha dejado algún documento o algo? Solamente quería que eso quedara como constancia en la sesión. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, puedo darle respuesta. El Gobierno no ha manifestado querer participar del mencionado proyecto, y aquí en el expediente no reposa ninguna comunicación de ningún sector del Gobierno nacional manifestando algo respecto del proyecto de ley. Y vuelvo y repito, este proyecto de ley va a completar el año de radicado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda.

Se abre la discusión sobre el artículo 2°. Por favor Secretaria, demos lectura a las proposiciones de este artículo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente del artículo 2° tengo tres (3) proposiciones que si usted me ordena les doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Démosle lectura Secretaria por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

PROPOSICIÓN

Exclúyase el numeral 4 del artículo 2°.

Firma el Representante John Jairo Roldán.

Continuamos con la siguiente proposición.

PROPOSICIÓN

Elimínese el literal 4° del artículo 2°.

Firma el doctor *John Jairo Berrío*. En el mismo sentido del doctor Roldán.

Y la tercera proposición dice de la siguiente manera, honorables Representantes:

PROPOSICIÓN

Artículo 2°. Ámbito de aplicación. Esta ley será de aplicación a todos los pagos causados como contraprestación en todos los contratos, o entre empresas incluyendo los contratos de compra venta y los de suministro de bienes o servicios, así como los contratos de prestación de servicios entre particulares, en las que el acreedor sea una micro o pequeña empresa y el deudor sea una mediana o gran empresa.

Lo que continúa en el artículo 2° se propone eliminar.

Se excluyen del ámbito de aplicación de esta ley:

Primero. Los pagos efectuados en las operaciones en las que intervengan consumidores finales que adquieran un determinado producto o servicio, con el fin de satisfacer una necesidad propia, privada, familiar, o doméstica y empresarial, siempre que no esté ligada a su actividad económica, en los términos del estatuto de protección del consumidor.

Se elimina la expresión y que estén sujetas a las normas.

Segundo. Los pagos de indemnizaciones por daños, incluidos los pagos por entidades aseguradoras, así como los pagos de los contratos de financiación, y otros contratos donde los plazos diferidos sean propios de la esencia del contrato respectivo.

Tercero. Las deudas sometidas a procedimientos concursales incoados contra el deudor o de reestructuración empresarial, que se regirán por lo establecido en su legislación especial.

Cuarto. Todas las operaciones contractuales sometidas al régimen de contratación estatal, dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus modificaciones.

Quinto. Las facturas, cobros y recobros realizados en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Firman los Representantes *Christian Garcés*, *Edwin Valdés* y otra firma más.

Señor Presidente, esas son las proposiciones radicadas de modificación del artículo 2° al **Proyecto de ley 181.**

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Se abre la discusión. Doctor Garcés tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente.

Bueno, primero hacer un llamado, a que tengamos toda la prudencia con este proyecto de ley. Reconocemos el objetivo positivo, buscar solucionar un problema que hay en Colombia, pero sí quiero pedirle a los compañeros y a los ponentes que no vamos a improvisar hoy en la discusión.

Nosotros veníamos trabajando en concertación con algunos sectores, actores y el gobierno en esta proposición para mejorar el texto. No hay un cambio de fondo, se trata de aclarar más la definición de consumidores que hay en el artículo, consideramos que deben exceptuarse igualmente las facturas, cobros, recobros realizados en el marco del Sistema General de Seguridad Social que es otro de los puntos y también se corrige ahí. Se hace mención de una norma que no consideramos que es necesaria y se mejora el texto.

Simplemente pues, aquí está el autor que es el Representante Toro y están los ponentes, pues me imagino que necesitan tiempo para revisar lo que uno está proponiendo y por eso hago el llamado a que no vamos a improvisar.

Me preocupa sobre lo escuchado anteriormente, que dos compañeros presentaron una proposición para que no se excluya del artículo la contratación pública, o sea lo regido por la Ley 80. Quisiera que me explicaran los compañeros que presentaron esa proposición, lo mismo me gustaría escuchar al Representante Mauricio Toro, porque creo que no es un tema menor incluir en el pronto pago la Ley 80; estaba excluida y la están incluyendo. Pediría por favor que igualmente revisáramos con cuidado qué estamos haciendo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Tiene la palabra el Representante Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias. Le voy a pedir el favor al coordinador ponente y al autor del proyecto que en este artículo 2° con el artículo 3° los más trascendentales de este proyecto de ley.

El artículo 2° habla señor Presidente del ámbito de la aplicación. Me voy a referir específicamente a la proposición que radiqué que coincidió con el Representante John Jairo Berrío, y a una solución que creo que puede ser una solución media con el tema de artículo Nuevo que tiene el coordinador ponente.

Representante Christian Garcés, ¿Por qué pido excluir al Estado sobre todo en el tema de contratación? Si alguna plata está en caja es la plata del Estado. Es que para usted hacer un contrato de obra pública tiene que tener la plata en caja, y si no, no lo puede hacer. En el ámbito comercial, pues un comerciante está haciendo un flujo de caja, está vendiendo un producto, está comprando otro, inclusive los plazos que hay hoy que no están definidos y se pretende tener una definición por medio de la ley, ahí sí hay digamos como una incertidumbre porque la empresa privada está generando recursos para pagar sus deudas. Es más, es una causal gravísima a nivel disciplinario, inclusive de destitución. Usted no puede sacar un contrato de obra pública sin tener la plata en caja; no a ver cómo se la consigue, Óscar Darío, ni a ver de dónde llega.

Y Representante Mauricio, si usted está pensando en el emprendimiento como lo estamos pensando todos y en las pequeñas empresas, es que esas pequeñas empresas contratan con el Estado, esas son las que más contratan con el Estado, y hoy hay una obra pequeña pública, se la contratan al Estado y lo primero que hay que hacer es volver a pagar para que le paguen. Con la corrupción que existe en las entidades hoy por hoy, el que factura tiene que pagar, con esta ley pues la persona tiene que pagar y ya no puede decir cambió administración, no tengo y no puede haber prioridades. Por eso con conocimiento, además nosotros aquí estamos pensando en treinta (30), sesenta (60) que es una discusión que se da en el artículo 3°, porque es que estamos pensando que el comerciante tiene que hacer caja. Compra un producto, lo maquila, hace su especialidad dependiendo de su razón social y tiene que esperar venderlo para pagarle al proveedor, la plata del Estado está en caja.

Y hay una cosa y ¡ojo! que puede ser la equivocación, Presidente, en obra pública. Si usted hace un contrato de mil millones de pesos con una entidad del Estado en el marco de la Ley 80, pues usted tiene un plazo, suponga tres (3) meses de plazo, o sea usted va a facturar trescientos treinta y tres millones de pesos mensuales en promedio, cuando usted factura, usted factura lo que ya hizo, no es que va a facturar los mil millones de

pesos, usted va a facturar lo que ya hizo y el que está en el marco de la Ley 80 compró cemento, compró hierro, pagó la mano de obra de contado. La gente que actúa, las empresas que actúan, pagaron la mano de obra de contado y ya se tienen que someter a una voluntad política que termina en una extorsión, donde el empleado le dice: Le pago, pero cómo es. Entonces ¿qué pasa? Con esta ley ya ningún empleado público va a poder decir que paga a discreción, sino que lo obliga la ley.

Tengo esa consideración en el tema de excluir las entidades del Estado, Presidente, y también no sé si el coordinador ponente, ahora le preguntaba que si es un artículo nuevo porque aquí se mencionaba, Representante Mauricio Toro, la Ley 21131 que fue el derecho comparado con Chile; aquí se hablaba del derecho comparado con Chile, Coordinador ponente, y ese artículo 2º que habla de algunas excepciones de esta Ley de Chile que creo que se utilizó y se discutió. ¿Qué dice este artículo 2º en una parte? En casos excepcionales las partes podrán establecer de común acuerdo, un plazo que exceda el referido en el inciso anterior siempre que dicho acuerdo conste por escrito, sea suscrito por quienes concurran a él y no constituyan a uso para acrecer. Con un análisis Representante Fabio Arroyave: que la ley de Chile es de treinta (30) días ¿cierto?

Y quiero hacer un último aporte porque en el artículo 3°, y es si nosotros miramos por la ley 905 de 2004 que clasifica las empresas según su capacidad, nosotros en el país tenemos -creo que este dato es correcto-: las microempresas son el 12.3%; las pequeñas empresas son el 50.9%; medianas y grandes empresas son el 36.8, que más o menos en ese 36.8 de mediana y grandes empresas, el 5% son las grandes empresas. Entonces hay que tener mucho cuidado, estoy de acuerdo con el Representante Christian Garcés, no solo la preocupación que él tiene en los términos referidos a los contratos basados en Ley 80 y sus Decretos reglamentarios y las leyes que hemos aprobado en este sentido, sino que es que aquí nosotros tenemos que ser conscientes que microempresas y pequeñas empresas en este caso son el 62.2% de todo el sector.

Y me hago una pregunta, Mauricio, nosotros no podemos decir en esta ley que es una ayuda. Una microempresa que le paguen en sesenta (60) días eso es quiebra, eso es una quiebra para una persona que tiene un capital mínimo que le paguen en sesenta (60) días. ¿Qué sugiero Presidente? Sugiero que esto es una discusión ardua en ese sentido, porque en ese capítulo de microempresarios que son el 12.3% y pequeñas empresas que es casi el 51%, no les vamos a hacer un favor con el sesenta (60) días, esto no es hacerles un favor que les paguen en sesenta (60) días. Y ahora lo decía el compañero de las Farc, cuando ya van a empezar esos sesenta (60) días con unos anexos de cámbieme la factura que es que la factura es en arial no sé qué, que es que

ese número no lo entiendo. Y entonces los sesenta (60) días, la inspiración de nosotros de los sesenta (60) días, por ejemplo, yo como microempresario no estaría contento si el Congreso de la República me aprueba a mí una ley donde ya le dice: ya no puedo a los quince (15) días, ya me tengo que esperar hasta el día cincuenta y nueve (59).

Y también sabemos, Presidente, —me perdona Ponente coordinador que tire aquí como mis opiniones, para no volver a hablar en el artículo 2°—Y aquí también hay una cosa clara Óscar Darío, —usted que es un hombre que creo que es el más experto en temas de economía en esta Comisión, no en vano es nuestro Presidente en este primer año— que también poner las grandes empresas, donde hay unos temas a decirles ustedes tienen esto a sesenta (60) días.

Ahora lo decía Wadith, esta ley no tiene nada que ver con lo que traigo de China. Si pago en China a los cuatro meses, cinco meses, pues tomo la decisión entre comprar en Colombia a sesenta (60) días, o irme para China a seis (6) meses. Creo y en el sentido lo que decía Christian Garcés, no por levantarnos más temprano, amanece más temprano, y este es un proyecto de una iniciativa muy importante, pero tenemos que tener ese rango entre lo que están haciendo los grandes empresarios, entre lo que hacen los grandes empresarios y lo que queremos hacer con los microempresarios.

Aspiro, coordinador, que usted haya tomado nota, usted tiene buena memoria para que hagamos enseguida, no sólo con la intervención mía, entienda Mauricio que estamos en favor del proyecto y por eso no pasamos hoy una proposición de aplazamiento, porque es un proyecto maravilloso, pero que no nos pase lo que ha pasado con algunas leyes acá, maravillosas antes de sancionarlas el Presidente y después que las sanciona, empezamos a mirar que no era tan benévola, sobre todo, con la gente que nosotros queremos apoyar desde acá desde la Comisión Tercera, Comisión Tercera de Senado y las Comisiones Plenarias tanto de Senado como de Cámara. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor José Gabriel Amar Sepúlveda:

Muy bien Representante.

Quiero poner a consideración, aquí estamos todos anotados, está el doctor Manzur, Berrío, Toro, Fabio, pero contamos con la presencia del Viceministro de Desarrollo Empresarial Carlos Escobar, donde él quiere dar como una pequeña exposición sobre el proyecto. Entonces quiero pedirle a la Plenaria si lo quieren escuchar, o lo dejamos para el final, o lo escuchamos de una vez.

Que hablen primero los Representantes y después habla el Viceministro. Doctor Berrío tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente.

De pronto no hubo oportunidad de hacer debate sobre el momento en que se hizo la ponencia. Estábamos debatiendo algo inicialmente antes de poner en consideración la ponencia. Se puso en consideración la ponencia e inmediatamente pasamos al articulado, entonces no hubo tiempo realmente de ahondar sobre el tema de la ponencia. A nivel de moción de orden señor Presidente.

Entonces me quisiera referir muy brevemente a tres aspectos:

Uno es la parte general del proyecto de ley. Como lo dice mi antecesor en el uso de la palabra el doctor John Jairo Roldán, es un proyecto evidentemente muy positivo para las pequeñas empresas, sobre todo para las microempresas y famiempresas, pero también hay que hilar muy delgadito, porque como decimos los paisas que no por hacer bonito salgamos haciendo feo. Creo que este proyecto de ley amerita un estudio muy juicioso al respecto porque estamos tratando de beneficiar a las pequeñas, sobre todo a las microempresas y famiempresas, y que no vayamos es a perjudicarlas frente a las importaciones en un momento dado que se empiecen a dar respecto a los términos comerciales más garantistas para los compradores. Entonces creo que aquí hay que entrar a mirar cuál sería el impacto real de este proyecto de ley hacia futuro.

Lo segundo tiene que ver con la proposición que hicimos coincidencialmente y en el mismo sentido el doctor John Jairo Roldán y mi persona sobre el artículo 2° en el literal 4, y es la de excluir los contratos estatales, y sobre esto señor Presidente también tengo dos puntos de vista: Uno, el que pues obviamente hago en la proposición y es que se excluyan de allí, porque me parece en contrasentido que nosotros le exijamos a la empresa privada que tiene que cumplir en un máximo de sesenta (60) días el pago de una factura, pero los entes públicos sí se pueden tomar noventa (90), ciento ochenta (180) y hasta años. Entonces me parece que va en un contrasentido nosotros decirle a la empresa privada, usted tiene que cumplir de esta manera, pero el sector público no tiene que cumplir de esa misma forma.

Ahora bien, frente a lo que explica el doctor John Jairo Roldán quiero hacer una observación al respecto, y es doctor John Jairo. Lo que están obligados los municipios, en este caso las entidades territoriales, el estado como tal, es que cuando haga una contratación, no necesariamente los recursos tienen que estar en caja, pero sí tiene que tener obligatoriamente un certificado de disponibilidad presupuestal. No es lo mismo la disponibilidad presupuestal cuando usted habla de presupuesto a cuando usted habla de un recurso en caja, son dos cosas totalmente diferentes. Lo que sí está obligado el Estado como tal cuando

contrata, es a tener la disponibilidad presupuestal que sale de un presupuesto obviamente muy bien trabajado, organizado y que de esa manera se supone que los recursos sí van a llegar.

Entonces no se entendería por qué se tengan que demorar más de los sesenta (60) días, muy diferente cuando se dice que los recursos están en caja, porque si aseguramos y tomamos como verdad y como certeza eso, pues no habría razón de ser para que no se cumpla con los sesenta (60) días

Aquí vienen, a pesar de ser yo el que hago la proposición, pues en aras más de construir un buen proyecto que realmente le sirva a la economía del país, también quiero contraponer otro argumento a ese mismo argumento que esgrimo en este momento. A veces los recursos con los que las entidades estatales contratan, son provenientes de convenios interadministrativos señor Presidente. Entonces cuando tenemos un convenio interadministrativo entre una entidad que le entrega los recursos a la otra, de pronto y puede ser que el otro sí se demoren más de los sesenta (60) días para entregar un recurso, entonces deja cojo el pago de ese dinero.

Por eso digo a esto hay que hilarlo delgadito y empezar a mirar de parte y parte, aunque hago la proposición también quiero dejar sobre la mesa esos riesgos, o esos riesgos en el tema de salud donde todos estamos viendo y lo hablábamos ahora, señor Presidente, con respecto a las cuentas de cobro que se les hace a los hospitales, y a veces los hospitales no han tenido los giros o las IPS en este caso, no han tenido los giros de sus acreedores y entonces como él va a pagar a una cartera que se le está venciendo en sesenta (60) días, entonces los estamos avocando a una grave crisis.

Entonces aquí hay que hilar de parte y esto lo pongo como ejemplo, frente a la proposición que el doctor John Jairo Roldán y yo hacemos que tiene de parte y parte razones. Lo mismo es todo el contexto del proyecto de ley, tiene de parte y parte razones, es un proyecto de ley muy loable que busca un beneficio sobre todo para los más pequeños señor Presidente.

Permítame los dos últimos minutos para redondear, en el sentido en que las grandes empresas de alguna manera están abusando de los más pequeños y los están obligando a cumplir con unos plazos que no son ni siquiera de noventa (90) días. Conozco empresarios en Antioquia, sobre todo en el sector de las confecciones que están confeccionando a más de ciento ochenta (180) días. Entonces es ayudarles a ellos, pero evidentemente ayudarles a ellos que no los salgamos perjudicando, en el sentido que no sean contratados por las grandes empresas y que estos se vayan a buscar en el exterior quien les suministre el trabajo.

Por eso, señor Presidente, quiero hacerle una propuesta respetuosa a esta Comisión Tercera

y es que se haga una Comisión Accidental para que analice estas nuevas proposiciones y en su contexto general con los miembros ponentes, para que salga un proyecto que realmente beneficie a quienes queremos beneficiar, y en ese sentido no salgan perjudicados, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Realmente no hemos agotado ni un punto del Orden del Día, y ustedes saben que estamos bastante atrasados, pues por razones justificadas Plan de Desarrollo etc., etc., pero voy a pedirles entonces que me ayuden. Aquí hay una proposición de nombrar una Subcomisión que con la de ponentes, estudie todos esos aspectos que no son de menor cuantía para que termine haciendo un producto determinado bueno, como la ley que tiene un gran propósito.

Doctor Fabio por favor, es para hacer una aclaración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente, es que nos están pidiendo doctor Wadith que se cree una subcomisión. No estaría en desacuerdo siempre y cuando continuemos nosotros el debate del proyecto mientras la Subcomisión se reúne y lo hace. De lo contrario Presidente, todas las preguntas que se han hecho acá han sido preguntas que nosotros ya hemos buscado, lo hemos hecho, hemos estudiado y tenemos la respuesta sobre la mano, por ejemplo, solamente un ejemplo Presidente, el tema de por qué no está incluido el tema estatal.

Entonces ahí son criterios doctor John Jairo Berrío y John Jairo Roldán, legales. Estamos frente a una normatividad que es la Ley 80 Contratación Estatal competencia Comisión Primera; o sea estamos frente a otro régimen. Si nosotros nos metemos allí, estamos frente a un tema legal bastante complejo, o sea ya esos debates, por eso le estoy explicando, todos esos debates que ustedes nos dicen que son dudas razonables, que nosotros nos las hicimos, que nosotros las explicamos, por ejemplo, sí sesenta (60) días nos sirven y ¿por qué no treinta (30)? Hoy se está pagando en promedio ochenta y siete (87) días, quiere decir que sí va a haber un beneficio y un alivio si empezamos de sesenta (60) y terminamos en cuarenta y cinco (45) o en treinta (30). O sea, todas esas dudas Presídete, le quiero decir, ya las hemos resuelto.

Tema de importaciones. Hoy los importadores no están pagando a sesenta (60), noventa (90), los importadores pagan en efectivo porque tiene que colocar una carta de crédito y tienen que dar el 50% para pagar.

Entonces esas dudas las hemos consolidado, estoy de acuerdo en la Comisión Accidental, y aprovechemos que está el Viceministro, pero le solicitaría que en esa Comisión Accidental pueda estar el autor, pueda estar un ponente, otro Representante si quiere y nosotros nos quedamos, y yo como coordinador me quedaría aquí para que podamos escuchar a los demás Representantes que tienen su intervención. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor lo dije muy claro, es una Subcomisión que se suma a la de los ponentes y coordinadores con el gobierno, porque los alcances de lo que han dicho, pues no creo que sean tan fáciles de obviar. Faltan tres artículos: el 2°, 3° y 8° más unas proposiciones que hay sobre la Mesa y hay proposiciones de artículos nuevos.

Aquí hay una proposición del doctor John Jairo, usted la comparte de alguna manera siempre y cuando se incluyan los ponentes. Es que la Subcomisión no es para que defina eso ya, es para que aclaren todas esas dudas, y no podemos dejar de reunirnos con el gobierno y con los sectores de las micro, de las pequeñas, en fin de un grupo. Entonces hay una proposición hecha por el doctor John Jairo Berrío de que se agregue una Subcomisión que se reunirá con los ponentes coordinadores y el autor, el gobierno y los gremios que estén interesados sobre la materia.

En consideración la proposición...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente disculpe.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor doctor Bonilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Entendiendo la voluntad de quienes son autores y coordinadores ponentes y lógicamente el aporte que tratan de hacer los dos colegas, ¡hombre! Presidente el origen del proyecto está muy claro; la discusión de si lo público debe entrar, o el estado desde alcaldías, gobernaciones y naciones deben entrar, es un debate que amerita una discusión sencilla, y le aseguro Presidente que estaríamos tocando, o sea nos estamos iluminando, usted sabe lo peligroso que es eso, aquí estamos en un tipo de relación comercial muy diferente. Si ese tema es un tema de discutir colegas, creería que tendría que ser respetuosamente por fuera de este proyecto, o sea que crear una Comisión para dar ese debate, me parece que sería estar dándole vida a otras cosas allí sin entrar en elementos de artículos que podríamos discutir. Me disculpa Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Bonilla, es que no solamente es el debate, aquí hay otras proposiciones que tocan este proyecto de ley, por eso a mí sí me parece que es a lugar la proposición. En consideración la proposición. Se abre la discusión.

Doctor Fabio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Simplemente para manifestarle a la Comisión que estoy de acuerdo en que se haga la Subcomisión siempre y cuando, y soy enfático en eso, continuemos con el estudio en este momento. Si la proposición y la Subcomisión es para levantar la discusión del debate, por eso le estoy aclarando Christian porque si es de esa manera Presidente, como coordinador ponente, este proyecto se radicó hace un (01) año Presidente, y el gobierno ha venido teniendo interlocución con los coordinadores y con el autor. Las preguntas que están haciendo, estamos listos para dar respuestas, estamos listos Presidente ya, como las he dado a las que están. Entonces simplemente si es sobre esa proposición, obviamente la Comisión es quien toma la determinación, pero como coordinador ponente no estoy de acuerdo con que se haga eso. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, está claro. El doctor Fabio dice que se haga la Subcomisión, no hay problema, pero que sigamos la discusión, y lo que pretende la Subcomisión es precisamente aclarar todas las cosas que han surgido de la Subcomisión. Entonces en ese orden de ideas, doctor John Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, en aras de darle agilidad a la discusión, retiro la proposición de manera tal, que si los ponentes y el coordinador ponente están en la capacidad de dar respuesta a las inquietudes que se vayan presentando en este momento, pues que lo hagan de una vez. Caso contrario, pues solicitamos entonces que se haga la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Aquí hay proposiciones de mucho alcance. Doctor John Jairo Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Qué pena, Presidente.

Creo John que tampoco solucionamos retirándolas. ¿Qué hay que hacer? Bueno creo que hay que tomar una decisión Presidente. Hay un procedimiento de una Subcomisión que necesariamente aplaza el debate, porque es que no puede haber una Subcomisión por allá y nosotros esperar, porque es casi un receso esperar la decisión de la Subcomisión.

Otra es Presidente y eso lo debe decidir la Comisión en Pleno con su dirección, que cada proposición se debata, y en caso tal que no haya acuerdo, se vota. Yo por ejemplo votaría mi proposición afirmativa. Lo entiendo a usted Presidente, si enfrentamos el debate de esa manera, hoy no pasamos de este punto, puede que terminemos aprobando este proyecto en primer debate, pero no hay otros ¿cierto? Le entiendo esa posición a usted, esa es la decisión que tiene que tomar la Plenaria, si nos vamos a fondo con este proyecto hoy, que sería el único y no necesariamente podríamos terminarlo, o se hace la Subcomisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

La proposición que usted retira la presento yo, queda incluida esa proposición. Voy a proponer que se aplace el debate y que esa Subcomisión con los ponentes y el gobierno, nos traiga un pormenorizado estudio, hoy mañana o dentro de diez días de lo que aquí se ha discutido, pero no puedo aplazar aquí la Comisión porque estamos en una bicicleta estática con este proyecto.

Doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señor Presidente, tenemos la presencia del señor Viceministro que se dirigió aquí para darnos una información sobre el concepto que tienen al respecto de este proyecto. Sí creo que deberíamos escucharlo para poder tomar las decisiones que correspondan pienso yo. Sometería eso a consideración de los compañeros. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Otra proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Una claridad Presidente, la proposición que retira el doctor John Jairo Berrío es igual a la que el doctor John Jairo Roldán presentó.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Christian.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

También para fijar mi posición en que no se puede al mismo tiempo, estar una Subcomisión trabajando unos artículos y la Comisión acá aprobando otros.

Le recomendaría a los ponentes, que en aras de que se nota el ambiente en la Comisión de querer avanzar en el proyecto, pero hay una preocupación de estar aquí improvisando y discutiendo unos artículos nuevos y unas modificaciones, que miráramos la posibilidad de crear esa Subcomisión, por diez (10) días o por una semana no se va a hundir este proyecto que además la Comisión ha demostrado que lo quiere priorizar, lo pusimos de nuevo en el Orden del Día de primero, sacrificando un montón de proyectos que llevan muchas más semanas acá en la Comisión.

Y Presidente, creo también importante si bien tenemos la autonomía nosotros como Congresistas de aprobar estos textos con el respaldo o no del gobierno, sí creo importante conocer las implicaciones o las opiniones del gobierno, sobre nada menos y nada más que cambiar las relaciones contractuales en Colombia. Es que una palabra aquí que nosotros no escuchemos bien, no revisemos bien y aprobemos, el impacto y no creo que sea la Plenaria con ciento setenta y cinco (175) de Representantes, el espacio para entrar nosotros a discutir temas que no salgan de aquí ya maduros y organizados.

Sí quieren escuchar al Viceministro, escuchémoslo, pero sí creo que debe someterse la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Les voy a pedir un favor, intervengamos corto. Es que repetimos lo mismo, ayúdenme en eso porque estoy angustiado. Me voy a avergonzar el 20 de julio de entregar esta Comisión con el 30% del trabajo. Hay muchísimos otros que son importantes, cada uno mide la importancia de un proyecto depende de quién, el autor. Vea les voy a decir: Para quince (15) proyectos que hay aquí, este es el proyecto menos importante, el más importante son los otros catorce (14), entonces démosle también a ellos el beneficio.

Doctor Víctor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, es que llevamos ya quince (15) minutos gastados en esta Comisión, discutiendo si aprobamos o no aprobamos la Subcomisión. Lo que digo es que empezamos con las proposiciones y si usted mira, en la Mesa hay tres proposiciones para el artículo 2° y otras dos para el artículo 3°. Presidente, si con tres mil quinientas (3.500) proposiciones que estaban en Plan Nacional de Desarrollo lo sacamos adelante, no nos vamos a asustar ahorita con tres proposiciones.

Pienso que las tres (3) proposiciones las podemos debatir hoy y sacar el proyecto de ley, y si son tres proposiciones que el mismo coordinador ponente y el autor han manifestado que tienen respuesta, pues escuchémoslos y hagámosle la discusión. Presidente todos los proyectos de ley que vamos a discutir tendrán alguna proposición y si por cada proposición le vamos a crear una Subcomisión, pues tenga la plena seguridad que el balance al 20 de julio va a hacer peor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Es que la Subcomisión no es por las proposiciones doctor Víctor, la Subcomisión es por los alcances aún no visibilizados, perdóneme.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Pero ya probamos el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El artículo 2º y el artículo 3º, no se han aprobado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Pero se aprobaron cinco (5) artículos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, pero es que hay artículos que tienen más alcance que otros. El artículo 2 habla del ámbito de aplicación de la norma, no es de cualquier monta el artículo 2, pero haré lo que defina la Comisión; ese es el criterio de su señoría, hay otros criterios, vamos a someter a consideración qué piensan.

Entonces, en últimas hay una proposición para nombrar una Subcomisión y no todos los proyectos aquí se nombran Subcomisiones. Creo que en este período es la primera Subcomisión que me toca a aquí, tal vez en Plan de Desarrollo había Subcomisiones para todo, pero en este no, bueno eso es lo primero para que no se vaya a considerar que es una costumbre aquí, jamás. Costumbre a ocho (08) meses de haber tomado la Presidencia, no es costumbre.

Lo segundo, hay otra proposición en el sentido de que sigamos en la discusión del artículo 2, no solo de las proposiciones del ámbito de aplicación del artículo 2, están diciendo que se están tomando decisiones de largo alcance sin la debida información. Entonces eso es lo que a mí me preocupa doctor Víctor, que no improvisemos, y me da la sensación de que en algunos temas estamos improvisando.

Entonces voy a someter a consideración, si nombrada la Subcomisión, sumada con los ponentes, con el gobierno, discuten lo que aquí ya todos han dicho: el alcance del ámbito de aplicación de la ley, los riesgos a los que se someten. Aquí dijeron algunos de pronto de buena fe, por considerar que les paguen rápidamente a los proveedores, de pronto estamos invitando a que algunos acudan a países donde los plazos son más altos, eso necesita una explicación, ¿o no?

Muy bien, entonces como ya está, entonces someto a consideración esa proposición. Llame por favor a lista señora Secretaria. El **SÍ** aprueba la Subcomisión y aprueba la reunión con los ponentes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces en ese orden de ideas, vamos a llamar a lista porque no hay acuerdo en la Comisión.

Por el **Sí** se crea una Subcomisión, se aplaza la discusión mientras la Comisión rinde informe, y por el **No** seguimos con la discusión.

Por el **Sí** aprobando la proposición de creación de la Subcomisión y se aplaza la discusión, del **Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara,** por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Cabrales Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

Manzur Imbett Wadith Alberto

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total once (11) honorables Representantes.

Por el **No** negando la proposición de creación de la Subcomisión y se aplaza la discusión, del **Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara,** por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Bonilla Soto Carlos Julio

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

González Duarte Kelyn Johana

Miranda Peña Katherine

Ortiz Joya Víctor Manuel

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo.

En total diez (10) honorables Representantes.

La Comisión votó de la siguiente manera: Por el **Sí** once (11), por el **No** diez (10), en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de creación de la Subcomisión.

El Presidente ya cerró la votación de la proposición, no alcanzó a votar doctor Racero, qué pena con usted.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctora Nidia Marcela.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente, pues creo que me le voy a anticipar y me excusa. Hay otra proposición, independiente a que se aplace el debate, que el Viceministro que está acá porque veo que ya se nos va a ir, nos diga qué piensa. Era una proposición del Representante Armando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Esa proposición tendría cabida si se hubiese negado la otra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

No, pero por eso, escuchémoslo, eso es lo que le estoy solicitando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Si la idea es escuchar al Viceministro, doctor Armando ¿usted qué entiende?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se puede haber votado así señor Presidente, después de ya votado la Comisión la Subcomisión, doctora Nidia creo que ya sobraría. Retiro la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes, les voy a aclarar. La proposición que se acaba de aprobar es de la creación de la Subcomisión y el aplazamiento obviamente del proyecto, entonces pues no cabría, no sé señor Presidente a menos que usted...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, voy a agregar la Subcomisión. Hay una Subcomisión que se suma a la ya establecida, no quisiera que esto se mirara como ningún ánimo de dilatación, lo que quiero es que esto quede totalmente concertado hasta donde sea posible.

Le voy a pedir el favor señora Secretaria, que por favor lea la Subcomisión y el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La Subcomisión queda integrada por los tres ponentes: el doctor Wadith, el doctor Fabio Arroyave y el doctor Juan Pablo Celis; y se incluyen el doctor John Jairo Roldán, el doctor Christian Garcés y el doctor Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. ¿Cuál es el siguiente punto en el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente sería en el Orden del Día que ustedes tienen ahí honorables Representes, el

- 2. Proyecto de ley número 137 de 2018 Cámara, por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificadas, pero se aplazó.
- 3. Proyecto de ley número 036 del 2018 Cámara, por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada Deportiva (SASD).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno ¿cuál es el proyecto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, el que está en el tercer punto del Orden del Día pasó a ser segundo, porque el Proyecto número 137 se aplazó para la próxima sesión.

PROPOSICIÓN

Con que termina el informe de Ponencia

Bajo las consideraciones expuestas, los ponentes designados rendimos ponencia negativa al **Proyecto de ley** número **036 del 2018 Cámara**, por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada Deportiva (SASD), y solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara a proceder al archivo del mismo.

Firman los Representantes Ponentes Fabio Arroyave, Armando Zabaraín, Bayardo Gilberto Betancourt, José Gabriel Amar Sepúlveda, Katherine Miranda, John Jairo Cárdenas Morán y David Ricardo Racero.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley** número **036 del 2018 Cámara,** por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada Deportiva (SASD), señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición que pide el archivo del proyecto. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada Presidente, el archivo del **Proyecto de ley número 036 del 2018 Cámara,** procede la Secretaría al archivo del mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.:

4. Proyecto de ley número 213 del 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 1176 de 2007, Sistema General de Participaciones, y se dictan otras disposiciones. (Este Proyecto de ley estaba en el punto 14 del Orden del Día).

La *Gaceta* donde se encuentra el proyecto publicado es la 1159 de 2018, la cual con suficiente oportunidad fue enviada a cada uno de ustedes, señores Representantes.

La proposición con que termina el informe de ponencia, por su orden le doy lectura Presidente.

PROPOSICIÓN

Con que termina el informe de Ponencia

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva, y en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto 213 del 2018 Cámara**, por medio del cual se adiciona la Ley 1176 del 2007, Sistema General de Participaciones, y se dictan otras disposiciones.

Firman los Representantes ponentes *Nubia López Morales, Bayardo Gilberto Betancourt, Carlos Alberto Carreño y Christian Munir Garcés.*

Esa es la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, el autor ahora vino y nos pidió que este era un proyecto muy importante para atender a los pescadores en los momentos de veda, cuando se tratase de que los municipios pudieran hacer inversiones en ellos, cuando tuvieran esas dificultades. Ustedes que son los ponentes piden que se apruebe la proposición con que termina el informe.

Entonces en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto 213 del 2018 Cámara,** por medio del cual se adiciona la Ley 1176 del 2007, Sistema General de Participaciones, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, el articulado del proyecto de ley consta de cinco (05) artículos, incluida la vigencia y en la Secretaría no hay radicada proposición de modificación del mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el articulado propuesto, abro la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado completo tal como viene en la ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título.

Proyecto de ley 213 del 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 1176 del 2007 y se dictan otras disposiciones. El título ha cambiado señor Presidente, y como lo ordena la Ley toca hacer votación nominal del título.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces como el título cambió, por favor, votación nominal.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Para votar el Título.

Por el **Sí** aprobando el título del **Proyecto de ley 213 del 2018 Cámara**, Por medio de la cual, se adiciona la Ley 1176 del 2007 y se dictan otras disposiciones. Votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Marín Carlos Alberto

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Cristian Munir

Manzur Imbett Wadith Alberto

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total diecinueve (19) honorables Representantes.

Villamil Quessep Salim, con excusa.

Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera: Por el **Sí** diecinueve (19), por el **No** cero (0), en consecuencia, ha sido aprobada la modificación del título del proyecto de ley. Por favor someta a consideración la pregunta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Se somete a consideración la pregunta. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su Segundo Debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Punto que sigue en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente punto señor Presidente:

5. Proyecto de ley número 260 del 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, y se dictan otras disposiciones.

Coordinador del proyecto en mención es el doctor José Gabriel Amar Sepúlveda, que se encuentra presente en el Recinto, y los ponentes el doctor Yamil Hernando Arana Padauí, John Jairo Berrío, Christian José Moreno y Silvio José Carrasquilla.

La *Gaceta* en que se encuentra publicada la Ponencia es la 169 del 2019, conocida por ustedes, señores Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición con que termina el informe de ponencia, no sin antes señor Presidente manifestarle que existe en la Mesa de la Secretaría un impedimento radicado por el doctor Salím Villamíl Quessep, toca someterlo a consideración Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces en consideración el impedimento del doctor Salím. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo voy a leer primero honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Leámoslo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

IMPEDIMENTO

En relación con el **Proyecto 260 del 2018 Cámara,** por medio del cual se modifica el artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, y se dictan otras disposiciones, me permito informar a la Mesa Directiva que me declaro impedido en la discusión y votación en lo que tengan decisión o incidencia directa con los temas relacionados a alcaldes o municipios, ya que tengo un familiar dentro del cuatro grados de consanguinidad que actualmente es alcalde municipal.

Lo anterior, con base en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, o Reglamento Interno del Congreso, en concordancia con los artículos 182 y 183 de nuestra Constitución Política.

Firma el Representante Salim Villamil Quessep.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse ¿Qué decisión toma la Comisión? ¿Lo aprueba o no?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento Presidente.

La proposición con que termina el informe de ponencia, por su orden le doy lectura.

PROPOSICIÓN

Con que termina el informe de Ponencia

Con fundamento en razones aquí expuestas, proponemos de manera respetuosa a los honorables Representantes de la Comisión Tercera, dar archivo al **Proyecto de ley número 260 del 2018 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, y se dictan otras disposiciones.

Firman los Representantes Ponentes Yamil Arana Padauí, Silvio Carrasquilla, José Gabriel Amar, John Jairo Berrío y el doctor Christian José Moreno.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia. Es proposición negativa, o sea de archivo del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia. La Secretaría se dispone al archivo del **Proyecto de ley número 260 de 2018 Cámara**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente Proyecto de ley que seguiría es

6. Proyecto de ley número 159 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente, está aplazado para la próxima Sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No para la próxima, está aplazado, pues aquí hubo una proposición de los ponentes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

7. Proyecto de ley número 199 de 2018
Cámara, por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 305 del 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario, mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales urbanos.

La *Gaceta* donde se encuentra publicada la ponencia es la 249 del 2019, la cual es de conocimiento de ustedes señores Representantes.

El Coordinador es el doctor *Erasmo Elías* Zuleta, el ponente David Ricardo Racero y Bayardo Gilberto Betancourt.

Al respecto señor Presidente de este proyecto, esta proposición no llegó en el momento de la discusión del Orden del Día, y pide el doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara, coordinador del mismo, el aplazamiento del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la propuesta del doctor Zuleta, coordinador de ponentes, del aplazamiento. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el aplazamiento señor Presidente del **Proyecto de ley** número **199 de 2018 Cámara,** por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 305 del 2018 Cámara,** por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario, mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales urbanos. (**Aplazado**).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

8. Proyecto de ley número 220 del 2018 Cámara, por el cual se establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.

La ponencia está publicada en la *Gaceta* número 199 del 2019, la cual conocen ustedes con suficiente oportunidad. El Coordinador del proyecto es el doctor *Christian Munir Garcés Aljure* y los ponentes el doctor *Erasmo Elías, Carlos Albero Cuenca, Carlos Alberto Carreño Marín.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN

Con que termina el informe de Ponencia

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia favorable y en consecuencia, solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes seguir con el trámite del Primer Debate al **Proyecto de ley número 220 del 2018 Cámara,** por el cual, se establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.

Firman los Representantes Christian Munir Garcés, Erasmo Elías Zuleta, Carlos Alberto Cuenca, Carlos Alberto Carreño Marín.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor doctor Víctor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya. Presidente, este proyecto de ley como se ve, está modificando un artículo del Estatuto Tributario. ¿No merece concepto previo de Hacienda?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por supuesto, previo y favorable.

A ver, doctor Christian como ponente coordinador.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure. Gracias, Presidente. Este proyecto es muy importante porque hemos según los estudios de los autores del proyecto y las cifras que hemos revisado, pues en Colombia viene aumentando el presupuesto de Coldeportes en general, pero disminuyendo el presupuesto de asignación que se le ha estado dando a las escuelas deportivas.

El proyecto lo que busca es garantizar un mínimo de inversión en las escuelas deportivas en Colombia y no tiene impacto fiscal, porque lo que hace es asignar dentro del presupuesto que ya tiene Coldeportes producto del Estatuto Tributario, una parte para las escuelas deportivas Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Pero entonces no tiene impacto fiscal?

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Christian Munir Garcés Aljure:

No aumenta, ni disminuye, sino que asigna un presupuesto de lo que hoy ya está existente para Coldeportes para las escuelas deportivas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pero no olvide usted que también la Constitución tiene un artículo chiquito que dice que no hay rentas con destinación específica.

O sea, es que hay rentas con destinación específica, pero no voy a intervenir. ¿Ustedes quieren que lo sometamos a votación? Hay una duda y es razonable.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente porque si hay una redistribución, le estamos quitando a un sector, y al quitarle a un sector, indiscutiblemente le estamos afectando el presupuesto. ¡Claro! Pero mire que es una

redistribución, y al ser una redistribución, le estamos quitando una línea de programa de los que está.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Cabrales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Les voy a explicar un poquito. El proyecto consiste que hoy se paga un 4% del impuesto de telefonía; que ese 4% está distribuido 30% a cultura, 70% a deporte, pero ese 70% al deporte dice solamente 70% al deporte y no tiene hoy destinación. Lo que estamos haciendo con este proyecto, es darle el 20% al fomento al deporte. Entonces no tiene ni impacto fiscal ni la redistribución le está quitando a otro sector, se le está obligando a Coldeportes a decir que un 20% de eso que está recibiendo sea totalmente destinado al fomento al deporte.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Que no, que es un sector que no tiene libre destinación y que usted de esa libre destinación están asignando unos recursos para acá.

En consideración la proposición leída. Abro la discusión anuncio que va a cerrarse.

Doctor Fabio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Pregunta y excúseme. ¿Nunca el Ministerio de Hacienda envió ningún concepto sobre este?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No sé si se lo pidieron.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Por eso, es una pregunta para que quede constancia, si hay concepto de Hacienda, porque a mi juicio quizás no se está modificando, pero está creando una destinación específica. Entonces ahí está una duda y me gustaría saber si hay concepto por parte de Hacienda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, pregunta doctor Christian.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

En ningún momento en este proyecto vamos a improvisar. Si hay algunos compañeros que tienen alguna duda, pedimos el concepto al Ministerio de Hacienda, porque no vamos a someter la ponencia que en un momento dado sale negativa por esa duda, y no porque realmente hay interés de sacar adelante el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, con la consideración de que no podrá llegar a Plenaria sin surtir todos esos conceptos de Hacienda y de la Jurídica de Palacio.

Doctor John Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, pienso que en aras de la seriedad que debe tener esta Comisión Tercera y para llegar a la Plenaria, creo que debemos llegar es con los conceptos ya claros y que nosotros tengamos claridad en la Comisión y no llegar allá con un proyecto que no tiene el aval, y como pasó a Segundo Debate, entonces no entiendo.

Pienso que esas cosas las tenemos que definir es aquí en la Comisión, esas son situaciones muy pertinentes para definirlas en la Comisión Tercera, no en la Plenaria. Considero que en aras de un procedimiento serio, estatutario, esas situaciones debemos definirlas acá y no en la Plenaria porque quedamos es mal nosotros allá.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Yamil.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Presidente, acuérdese que el Ministerio de Hacienda no tiene la obligación de dar ese concepto para Primer Debate sino en cualquier momento del avance del proyecto. Entones aquí no vamos a avanzar con ningún proyecto porque no tengan concepto de Hacienda. Recomiendo que el proyecto siga su curso, y que para Plenaria busquemos ese concepto de Hacienda y vamos a ser responsables con el país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No todos los proyectos tienen que tener concepto de Hacienda, sino aquellos que tengan o impacto fiscal, o destinación que vaya a otro sector, entonces no todos tendrían, Doctor Cabrales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, pero bueno para la tranquilidad de todo el tema de Hacienda, pero más que todo el concepto que importa aquí es el de Coldeportes, porque es una plata que ya tiene Coldeportes y el mismo la va a redistribuir, ya le llega a Coldeportes, Hacienda no se la va a pasar, ya por ley le toca a Coldeportes esa plata que es el 70% de ese impuesto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por ley le toca al deporte y aquí lo que estamos diciendo por ley, es que le toque a una parte del deporte eso se llama, Renta con destinación específica, o sea no es tan sencillo porque

Coldeportes lo diga. Entonces me parece muy bien, no me opongo a que siga el curso, pero quiero es escuchar la mayoría.

Hay una proposición de aplazamiento. En consideración la proposición de aplazamiento. Como hay criterios en contrario, entonces por favor si lo aplaza, no continúa el proyecto. Por favor llamemos a lista señora Secretaria.

Doctor Cabrales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero.

¿Le puedo pedir un favor a la Plenaria? Que lo aplacemos y lo pongamos en el primer punto del Orden del Día de la siguiente, o en el segundo, lo que se pueda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Eso acabo de decir doctor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces el Presidente sometió a consideración el aplazamiento del **Proyecto de ley No. 220 del 2018.** Por el **Sí** aplazamiento, por el **No** continuamos con la discusión del mismo.

Por el **Sí**, aprobando el aplazamiento del **Proyecto de ley número 220 del 2018 Cámara**, por el cual se establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Garcés Aljure Christian Munir

Miranda Peña Katherine

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahita Lyons Sara Elena

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total catorce (14) honorables Representantes.

Por el **No**, negando el aplazamiento del **Proyecto de ley número 220 del 2018 Cámara**, por el cual se establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva. Votaron los siguientes honorables Representantes: Amar Sepúlveda José Gabriel,

Arana Padauí Yamil Hernando, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Farelo Daza Carlos Mario. En total cuatro (4) honorables Representantes.

Villamil Quessep Salím con excusa.

Señor Presidente por el **Sí** catorce (14), por el **No** cuatro (04), en consecuencia, ha sido aprobado el aplazamiento de la discusión del **Proyecto de ley número 220 del 2018 Cámara.** (**Aplazado**).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, se aplaza el proyecto, pero no se aplaza para que lo dejemos durmiendo. Entonces voy a instruir lo siguiente: A los ponentes les voy a pedir que se pongan en contacto con Hacienda y con jurídica de Palacio para que en consenso con Coldeportes traigan una cosa precisa. Si jurídicamente no hay ninguna duda, el proyecto no va a tener inconvenientes.

El punto que sigue en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

9. Proyecto de ley número 200 de 2018 Cámara, por la cual se mejora el acceso a la educación superior universitaria publica en población afrodescendiente.

La *Gaceta* donde se encuentra publicada la ponencia para Primer Debate, es la 1159 del 2018, entregada a cada uno de ustedes con suficiente oportunidad.

Los ponentes el doctor Carlos Alberto Cuenca, el doctor Edwin Alberto Valdés y la doctora Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Le damos un saludo aquí al autor del proyecto, el doctor Milton Rodríguez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, en la Secretaría de la Comisión se encuentran radicados dos (02) impedimentos: uno del doctor Néstor Leonardo Rico Rico que se ausenta del Recinto, y del doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara. Son en el mismo sentido Presidente, pues si ustedes consideran, y dice de la siguiente manera:

IMPEDIMENTO

Muy comedidamente solicito a los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aceptar el impedimento para participar, debatir y aprobar en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de ley 200 del 2018 Cámara; en relación a la universidad pública.

Lo anterior a que tengo una hermana vinculada a ese sector, por lo que podría sobrevenir un conflicto de intereses. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido a los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Firma el Representante: *Néstor Leonardo Rico Rico*.

Y el segundo impedimento del doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara dice:

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 287, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 200 de 2018 Cámara,** por la cual se mejora el acceso a la educación superior universitaria pública en población afrodescendiente, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el Consejo Superior de la Universidad.

Firma, Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Los dos impedimentos, como le dije Presidente son como en el mismo sentido porque tienen familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, vinculados a la educación superior que podrían conllevar un conflicto de interés.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido negados los impedimentos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Negados los impedimentos, certificando que el doctor Rico Rico y el doctor Erasmo Elías Zuleta, no se encontraban en el Recinto.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN

Con que termina el informe de Ponencia

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, se propone a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de ley 200 de 2018 Cámara,** por la cual se mejora el acceso a la educación superior universitaria pública en la

población afrodescendiente, con el articulado propuesto a continuación.

Firman los Representantes: Luvi Katherine Miranda Peña, Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Este proyecto me parece importante de buscarle oportunidades a las minorías étnicas. Pero quisiera dar una radiografía, de qué sucede en la educación superior pública.

En mi departamento, en la Universidad del Atlántico, se presentan veinticuatro mil (24.000) jóvenes, de los cuales solamente entran 2.500, 3.000 jóvenes, quedan más de veinte mil sin cupos. Sus papás hacen un esfuerzo como todos los papás y buscan con becas, con préstamos con lo que sea para ir a la universidad privada y lo matricula el primer semestre; y el segundo y el tercer semestre casi que ni podrá por circunstancias X, pero a lo que voy es, este no es un parafiscal, la definición de parafiscal es que tiene después un beneficio el que lo paga, aquí es un impuesto a la matrícula de la educación superior privada. ¿Le vamos a poner más carga a los padres de familia que hacen ese esfuerzo para pagar las costosas matrículas de las universidades privadas? ¿Le vamos a poner esos dos salarios mínimos diarios que están planteando en este proyecto?

Creo que el proyecto tiene buenas intenciones, pero el sujeto pasivo y está además pone como sujeto activo a la DIAN, es la que recuperaría los recursos. Creo que este es un proyecto como para que miráramos con detenimiento, las buenas intenciones que existen, el gobierno tiene que buscar fortalecer como lo está haciendo, pero darle más fortaleza a esos beneficios que se le está dando hoy a esas minorías étnicas, que por lo menos en mi departamento, en la universidad observo que tienen unos beneficios con unas becas que se les da, podríamos buscar otra alternativa, pero no imponerle un impuesto porque reitero, no es un parafiscal, es un impuesto que le están poniendo a la matrícula de la educación superior privada, cuando los padres hacen esos esfuerzos tremendos para poder llevar estos jóvenes.

Creo que la intención es muy buena, pero miremos los padres de familia, y es que todos nosotros tenemos amigos que seguramente los observamos hacer esos esfuerzos para matricular a su hijo, y a veces no aguantan al tercer semestre porque ya nos les da, y ¿les vamos a poner un impuesto adicional? Creo que no estaría, no sería partidario en acompañar este proyecto de esta manera señor Presidente, por esas circunstancias que le estoy planteando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, doctora Katherine usted que es ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente.

Estoy de acuerdo con el doctor Zabaraín que la ineficiencia del Estado no puede recaer en los hombros de las personas que con mucho esfuerzo van a estudiar, sin embargo, acompaño este proyecto.

Es un proyecto del Centro Democrático del doctor Milton Angulo, porque si bien el acceso a la educación es muy complicado en este país, imagíneselo para una persona afrodescendiente de estratos cero, uno y dos.

Este proyecto me gustaría con la venia del señor Presidente, que por favor hable el autor del proyecto porque fue una de las angustias que tuve como ponente, y se definió unos topes para que no cualquier persona sea quien pague digamos este impuesto, sino una persona que tiene digamos el costo de la matrícula es alto, y que puede pagar estos impuestos.

Entonces me gustaría que le diéramos la palabra al señor autor, porque comprendo la situación; creo que ni los estudiantes, ni los padres tienen que asumir la carga de la ineficiencia del Estado. Sin embargo, es muy loable y no se está afectando a los más pobres, ni a los que están como con las uñas queriendo hacer la universidad, sino a una población que ya tienen unos ingresos muchísimo más grandes. Entonces me gustaría que el señor autor hablara por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El otro ponente el doctor Edwin y después el doctor Milton.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Gracias Presidente.

Creo que aquí claramente con la doctora Katherine y entendiendo también la visión que ha querido a bien el autor del proyecto, el Representante Milton y lo decía el doctor Zabaraín. Ahí queremos que todo salga de una buena manera, es algo una visión clara para buscar ese buen acceso a la educación superior de poblaciones, en este caso afrodescendiente que no se encuentran en los estratos uno y dos.

Inicialmente el proyecto venía con una parafiscalidad de un 2% a un tope promedio de las matrículas privadas de estudiantes de educación superior privados de seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes, pero al final se logra digamos en conjunto y entendiendo la situación de no recargarle allí a esos padres de familia, como lo decía el doctor Zabaraín, de un impuesto adicional

y entendiendo también la posición del autor, se buscó que tuviera un aporte mínimo de cincuenta y un mil pesos (\$51.000) a aquellas matrículas de los estudiantes de educación superior privado, superiores a los diez salarios mensuales mínimos legales vigentes que creemos que es algo que no afectaría fuertemente digámoslo, si a bien es una contribución.

Tenemos un ejemplo que quien paga una matrícula de veinte (20) millones de pesos, aportaría cincuenta y un mil pesos (\$51.000) que al final estaría haciendo un gran aporte a esa minoría, digamos étnica, que se encuentra con dificultades para acceso a la educación superior, en este caso nuestros hermanos afrodescendientes. Entendemos que allí estaríamos logrando un recaudo, afectaríamos básicamente un 5% de la población estudiantil de la educación superior privada en el país, que eso en promedio son unos ciento veinte cuatro mil (124.000) estudiantes, y obtendríamos un promedio o un cálculo de recaudo alrededor de los cinco mil millones de pesos semestrales que serán distribuidos en esta minoría afrodescendiente, que en promedio si la aplicamos a lo que es la matrícula, estaríamos apoyando alrededor de unos diez mil estudiantes, o si lo hacemos en un apoyo integral como se hace con el programa "Ser Pilo Paga", estaríamos aportándole un apoyo alrededor de unos ochocientos setenta (870) estudiantes afros de estratos uno y dos.

Entonces creemos que ese apoyo, lo que hicimos con la ponencia doctora Katherine, es un aporte fijo de cincuenta mil pesitos que sé que no va a ser de gran digamos, el gasto para los que nos estarían contribuyendo con esta población. Es eso básicamente, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

O sea que el sobre costo serían cincuenta mil pesos (\$51.000).

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Cincuenta mil pesos (\$50.000) fijos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Milton, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Milton Angulo Viveros:

Muy buenos días. 'Gracias señor Presidente, por darme la oportunidad. Un saludo muy especial para todos los congresistas de esta Comisión y de antemano aprovecho para felicitarlos a todos por esa gran labor que hicieron trabajando ese Plan de Desarrollo. De verdad que nos tenemos que sentir muy orgullosos de los integrantes de esta Comisión, al igual que la Comisión Cuarta.

Presidente, agradezco a los ponentes la disposición. Este es un proyecto que lo hemos trabajado muy juiciosamente, porque aquí la

mirada es atender a una población afro que desafortunadamente no puede acceder al sistema de educación superior, y considero que es de la única forma que el Congreso le puede decir a los afrocolombianos, palenqueros y raizal que nos la estamos jugando para que ellos puedan mejorar su calidad de vida; una calidad de vida de una población que hay una deuda histórica, pero que hoy día nuestro sistema de educación superior no genera la garantía para que esta población pueda terminar sus estudios superiores y por ende pueda mejorar su calidad de vida.

Este proyecto es un proyecto de justicia social, de equidad, y en ese orden de ideas, lo que pretendemos mis queridos Congresistas, es que en los próximos años esta población pueda acceder de manera importante a este sistema de educación. Por eso aquí lo que hemos mirado es que no es un impuesto, sino que es un parafiscal porque se va a cobrar unas matrículas que tengan un costo superior a diez salarios mínimos. Son matrículas de estratos cinco (5) y seis (6) que como le hemos llamado en la región, es un acto como de justicia de Robín Hood: Que quien tiene más pues le ayude al que no tiene, y simple y llanamente la contribución no va a superar los dos salarios mínimos diarios, esto no supera más de cincuenta y un mil a hoy día como cincuenta y dos mil pesos. Considero que este aporte que es muy pequeño, va a generar mucho beneficio a esta población.

Entonces sí le pido a esta Comisión, que tengan en cuenta este proyecto y que ojalá me puedan acompañar con un voto positivo para que el Congreso en Pleno pueda darle el voto de confianza y la felicidad, en este mes que celebramos la afrocolombianidad, podamos generar un aporte importante a esta población que tanto requiere de que el gobierno, el Congreso tenga una mirada más justa y más equitativa. Gracias señor Presidente, voy a estar atento a la dinámica de este debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Miren, quiero ser claro en el punto. Apoyo el tema de que busquemos una fuente diferente, no toquemos la educación de ningún estrato, respetemos ese punto. Vamos a buscar una fuente importante de fondos mucho mejor que la que estamos planteando allí, por ejemplo, el consumo de whisky. Vamos a ponerle que sea ahí en el consumo de whisky; vamos a ponerle que sean en las transacciones de inmuebles suntuarios; vamos a ponerle cosas, porque sí creo que se merece que la población afrodescendiente tenga este beneficio, pero la fuente es la que no estoy de acuerdo.

Considero que si nosotros buscamos la fuente, y aquí nos podemos poner de acuerdo y hay

muchas posibilidades que a través de otras fuentes, tengamos de pronto muchos más recursos de los que se están planeando allí.

Dejo aquí planteado, por ejemplo, el whisky. Cada botella de 750 centímetros de whisky, deje ahí sí unos recursos que sean esos mismos cincuenta (50) pesos, por ejemplo; o las transacciones que se hacen a nivel de las diferentes Notarías donde se hacen transacciones para los inmuebles suntuarios. Esos inmuebles también se les pueden poner un porcentaje que beneficie a la población afrodescendiente en su oportunidad de acceso a la universidad. Creo que obtendríamos mejores recursos, y no tocaríamos el tema de la educación.

Miren, en cualquiera de los estratos y hoy usted ve en todas las universidades, pagando veinte (20) millones de pesos, pero hay mucha gente que hace locuras para conseguir los veinte (20) millones de pesos para que su hijo se eduque, o sea no creamos que el que le paga veinte (20) millones de pesos, no hace unos esfuerzos tremendos, presta plata, lo que sea. Por eso quisiera que buscáramos una fuente diferente, que podamos darle la oportunidad a los afrodescendientes, pero no esta fuente, no toquemos la educación en el país. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pero no nos aventuremos a decir fuentes, porque más impuestos a los licores, más contrabando, más adulterado. Realmente la fuente está aquí, es una fuente fija de cincuenta mil pesos, que el que pague diez millones cincuenta se le vuelve marginal, pero no quiere decir que no sea un esfuerzo.

Doctor John Jairo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, hay dos ponentes de este proyecto de ley que son del Centro Democrático, y el autor de este proyecto de ley es del Centro Democrático. Esto para demostrar la importancia que para el Centro Democrático tiene la educación de los jóvenes de este país, y la sensibilidad social que se tiene desde este partido.

Segundo. Así sea del Centro Democrático y que sean desde mis amigos, sí quiero hacer unas reflexiones al respecto. Y es que todavía no estoy convencido mi amigo Milton al respecto; y es porque es muy loable, totalmente loable lo que se busca y lo que se pretende con este proyecto de ley, pero por ejemplo, para decir de un caso concreto. En mi departamento, Antioquia, usted y yo que conocemos bastante ese tema doctora Nidia Marcela. En la Universidad de Antioquia, se presentan, señor Presidente, alrededor de cuarenta y cinco mil (45.000) jóvenes cada año para acceder a la educación superior, en este caso pública, y solamente hay cupo para cinco mil (5.000) por semestre. ¿Qué quedan haciendo los otros cuarenta mil (40.000) jóvenes?

Los otros cuarenta mil (40.000) jóvenes se quedan esperando oportunidades también de ir a la educación superior, y este proyecto de ley lo que está buscando es solamente una minoría y no estamos solucionando el problema real que tiene el país que es más grande, donde debemos es estar buscando la posibilidad que no solamente las minorías, sino todos los jóvenes de este país, puedan acceder a la educación superior, y no solamente entonces aquellos que por su condición étnica tengan esa posibilidad. Porque conozco muchísimos jóvenes en las comunas de Medellín, con grandes necesidades económicas, aspirando y soñando poder ir a la universidad pública, y entonces se quedan sin la posibilidad. ¿Cómo vamos a hacer entonces nosotros para legislar para unos sí y para los otros no? ¿Qué respuesta daré a mis amigos, a mis conocidos, a mis coterráneos cuando se aprueba un proyecto de ley como estos?

Y segundo. Me parece que esto es suponer sencillamente y a raja tabla que aquellos que están estudiando en la educación superior en las universidades privadas, son personas adineradas, y ahí estamos iniciando desde una premisa totalmente errónea, eso no es cierto. El que está en la educación superior en la universidad privada, muchísimos y me consta y sé que a todos ustedes también, que son padres de familia que están haciendo en más de un 90% de los padres de familia me atrevería a decir, están haciendo maromas cada semestre para poder pagar el semestre de sus hijos.

Por ahí viene otro proyecto de ley muy importante de avanzada, que busca quitar lo que es la matrícula extemporánea, excelente, va para todo el mundo, va para todos, dándole igualdad a todos no creando inequidad; a la inequidad no hay que crearle más inequidad. Aquí las únicas personas de escasos recursos no son las personas que tengan esta situación de etnia, Milton, también en mi ciudad hay muchas personas que tienen esta situación y quisiera que legisláramos para todos los jóvenes que quieran acceder a la educación superior, señor Presidente.

Me quedan esas inquietudes. Me quedan esas inquietudes Milton como autor del proyecto; y a los ponentes del proyecto, qué bueno que pudiéramos resolver esas inquietudes que estoy presentando en la tarde de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. Miren, realmente imponer una carga, tasa, contribución, gravamen, eso nunca será bueno, pero en eso consiste la redistribución del ingreso. Sé que muchos están haciendo muchos esfuerzos, entonces en último caso, si son cinco mil millones de pesos, entonces podemos cambiar la fuente, pero no con esa creatividad de poner más impuestos. ¿Por qué no cambiamos la fuente? Entonces les dejo ahí una para que la estudien sí podría ser a la educación superior se

le están trasladando más de 2.5 billones de pesos año, entonces dejemos un capítulo que de esos 2.5 cinco mil millones tienen que ser para población afrodescendiente.

Entonces miren, escúchenme. De la contribución a la educación superior darle de pronto el giro, y decir que cinco mil que fue lo que ustedes calcularon, o seis mil, lo que sea, se destine para estudiantes afrodescendientes obligatoriamente.

Doctora Katherine.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente.

Para claridad a los compañeros del Centro Democrático. No es a cualquier persona de bajos ingresos a quien se le va a dar esa contribución. Son personas que pagan en la universidad más de ocho (8), nueve (9) millones de pesos; o sea no estamos hablando ni de estrato uno, ni estrato dos, ni estrato tres, ni de cuatro. Solamente sería el 5% de la población estudiante quien pagaría esta ayuda.

Dos. Acá no estamos tocando para nada las personas que tienen becas y créditos; claramente conocemos del esfuerzo para conseguir una beca, un crédito, estas personas no se tocan. Adicionalmente como lo decía el autor solamente se van a recaudar cinco mil doscientos veintiocho millones, y aún digamos quedaríamos con esa deuda histórica con la población afrodescendiente, pues porque al semestre solamente podríamos ayudar ochocientos setenta y un (871) personas.

Lo que les pido, claro podemos hacer una reforma a la Ley 30, soñamos con reformar el sistema educativo en este país. Soy de oposición, soy del Partido Verde y de verdad conozco la intención y trabajamos con el autor y con los demás ponentes. Es un proyecto de ley que de verdad merece la pena apoyar, y sí le pediría a la Comisión Tercera que apoyemos el proyecto de ley del Representante Milton.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctora Nidia, doctor Edwin y doctor John Jairo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente no, muy breve.

Nosotros como legisladores no podemos legislar –valga la redundancia–, con criterios de igualdad para toda una sociedad que es desigual. Con este proyecto que entiendo que es supremamente importante, que tiene un espíritu de solidaridad, estamos reconociendo una población que es una minoría, pero que además también es una población que tiene dificultades de oportunidades.

Entonces en ese sentido y teniendo claridad del bolsillo que vamos –por decirlo así de manera clara—, qué vamos a afectar, pues es un esfuerzo, sí pienso que podemos hacer, para no hablar de otros impuestos, o de gravar otros tributos que con seguridad nos van a generar mucha más controversia y muchas más dificultades. Pienso que apoyaría totalmente este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Miren como realmente nos quedamos sin quórum, vamos a citar para mañana a las 10:00 de la mañana. Este punto será el primero del Orden del Día. Doctora por favor anuncie proyectos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Me permito por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, anunciar los siguientes proyectos para la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, o mañana, como lo dijo el Presidente, Jueves 09 de mayo, o la siguiente sesión de la Comisión, dependiendo si se cita a Plenaria o no.

- Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil, y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.
- Proyecto de ley número 137 de 2018 Cámara, por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada.
- Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 159 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones.
- Cámara, por el cual, se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara, por medio de la cual, se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario, mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales urbanos.

- Proyecto de ley número 220 de 2018 Cámara, por el cual se establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.
- Proyecto de ley número 200 de 2018 Cámara, por la cual se mejora el acceso a la educación superior universitaria publica en población afrodescendiente.
- Proyecto de ley número 242 de 2018
 Cámara, por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia.
- Proyecto de ley número 259 de 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo 6° al artículo 75 de la Ley 181 de 1995, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 235 de 2018 Cámara, por medio del cual se fortalece la figura del defensor del contribuyente y del usuario aduanero.

- Proyecto de ley número 104 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla Pro-ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.
- Proyecto de ley número 221 del 2018 Cámara, por medio del cual se crea la tasa pro deporte y recreación.
- Proyecto de ley número 297 del 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1364 del 2009.
- Proyecto de ley número 258 del 2018 Cámara, por medio del cual se determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional (INFIS).
- Proyecto de ley número 271 del 2018 Cámara, por medio del cual se establece un régimen especial y transitorio para las zonas francas ubicadas en territorios de frontera y se dictan otras disposiciones.

Estos son los proyectos honorables Representantes, anunciados para el día de mañana o la siguiente Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

La sesión se levanta siendo la 1:03 minutos p. m.

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA Presidente Comisión Tercera Constitucional

2m).

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

ANEXOS





Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2019

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA

Secretaria General Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes



Referencia: Solicitud de aplazamiento de discusión del PL 259 DE 2018 CÁMARA "Por medio del cual se adiciona un parágrafo 6º al articulo 75 de la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones"

Respetada Doctora Martínez Barrera,

De manera atenta, me permito solicitar se sirva aplazar la discusión del citado proyecto de ley, toda vez, que estamos adecuando la iniciativa con una recomendación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente,

CARLOS MARIO FARELO DAZA Representante a la Cámara Coordinador Ponente PL 259/2018C

\

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2019

Doctor
OSCAR DARIO PEREZ
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Aprobado

Asunto: solicitud de retiro del orden del día miércoles 8 de mayo de 2019 discusión del proyecto de ley No. 159 DE 2018 CÁMARA: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL IMPUESTO AL CONSUMO DE ALIMENTOS ALTAMENTE NO SALUDABLES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Cordial saludo

Por medio del presente solicito retirar de la sesión ordinaria del día 8 de mayo de 2019 la discusión del proyecto del asunto de la referencia.

Sin otro particular

Cordialmente.

JUÂN PAÈS O CELIS VERGEL H.R. Cámara Norte de Santande

412408/19



Doctor
Oscar Dario Pérez Pineda
Presidente Comisión Tercera Cámara de Representantes

Respetado presidente,

Proposición Aprobado

De la manera más respetuosa solicitó modificar el orden del día para la sesión a realizarse el día de hoy 08 de mayo de 2019 en la Honorable Comisión Tercera, pasando el punto 14 del orden del día al punto 4.

Representante a la Cámara por el Departamento de Guain

Doctor
Oscar Dario Pérez Pineda
Presidente Comisión Tercera Cámara de Representantes

Respetado presidente,

Proposición Aprobado

De la manera más respetuosa solicitó aplazar la discusión del proyecto de ley No. 231 de 2018 Cámara "Por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el afficulo 201 de la ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones", anunciado para la presente sesión.

278/10



VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN

De conformidad con los artículos 107 y 114 de la ley 5ta, me permito solicitar a la Comisión Tercera de la Câmara de Representantes la modificación del orden del día para aplazar el debate del Proyecto de Ley Nº 137 de 2018 Câmara "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS", debido a que estamos a la espera de una mesa técnica con el Superintendente de Sociedades para dar claridad y robustecer de argumentos el proyecto en mención.

Carlos Alberto Cuenca Chaux Representante a la Cámara por el Departamento de Guainia VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA Representante a la Cámara

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2019

Enique cubicles B